

ACTA No. 79/2017

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo **las 8:35 A.M. (Ocho horas con treinta y cinco minutos) del día JUEVES 20 (VEINTE) DE JULIO del 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXÁGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Salvador Ochoa Romero**, informó que el **Presidente Municipal** se tuvo que retirar por motivos de salud, ofreciendo una disculpa, dejándolo a él para que presida la sesión, por tal motivo sometió a la consideración del Cabildo, la autorización para que la **Síndico Municipal** realice las funciones del Secretario del Ayuntamiento en el desarrollo de la presente sesión. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- 4.- **Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de JUNIO del 2017 y su aprobación para remitirla al H. Congreso del Estado.**
- 5.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y posible autorización de DOS obras denominadas como PANTEÓN NUEVO Y ANDADOR LÓPEZ MATEOS, que se llevarían a cabo con una parte del crédito bancario aprobado en la pasada sesión de cabildo (este punto será Desarrollado por el Director de Planeación y Desarrollo municipal y la Dirección de Obras Publicas).**
- 6.- **Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la solicitud del LIC. IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado, para la donación de un terreno de 5-00-03.505 hectáreas, con clave catastral 09-99-92-A42-363-000, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO, con motivo de la implementación del proyecto CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REGIÓN II, (Tecomán, Armería e Ixtlahuacán), el cual está contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.**
- 7.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización del acuerdo de coordinación para el otorgamiento del apoyo para servicios básicos en el marco del programa de atención a JORNALEROS AGRÍCOLAS 2017, que se celebraría una vez que fuera autorizado con el Gobierno del Estado, la SEDESOL y este Municipal.**

8.-Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, instruyó a la **Síndico Municipal** quien **sustituye al Secretario del Ayuntamiento** para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de la Ciudadana **C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL**, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, **C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE**, REGIDOR, **C. RAMÓN MORENO CAMACHO**, REGIDOR, **C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA**, REGIDORA, , **C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS**, REGIDOR, **C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE**. REGIDOR, **C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA** REGIDORA, **C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, REGIDORA, y **GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA**, REGIDOR. Informándole al representante del Presidente Municipal que se ha comprobado la asistencia de 10 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, **PRESIDENTE MUNICIPAL**, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, y **MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy JUEVES 20 (VEINTE) DE JULIO DEL 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 8:35 A.M. (OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) declaro legalmente instalada esta SEXÁGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, instruyó a la **Síndico Municipal** en sustitución del Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia la **Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar en sustitución del Secretario del Ayuntamiento**, y una vez que se dio lectura. el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo instruyó a la **Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar**, procediendo en ese momento, informó que resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, manifestó que sigue la Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de JUNIO del 2017 y su aprobación para remitirla al H. Congreso del Estado. En este asunto solo pedirles su venia para remitirla al Honorable Congreso del estado. Hizo uso de la vos el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, para manifestar... en el sentido de la cuenta pública le pediría a la Tesorera una mayor atención a este punto ya

es repetitivo yo constantemente me niego a que se envíe la cuenta pública sin que se dé un vistazo de primer vista por lo menos para tener esa atención, desconozco que dice, si vemos así rápido decimos que se vaya pero no es mi intención, aquí les pido que lo hagan saber, si ya saben que nos duele que nos hagan una atención mínima para ir a verla antes de que venga aquí, por lo menos ese es mi punto de vista. **Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, manifestó.... Ya viene la semestral y tendrá que pasar por la comisión de Hacienda y por la Síndico para su análisis y ahí se podrían integrar todos los miembros del Cabildo, aunque no sean parte de la Comisión es interés de todos conocerla.

El **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, preguntó si hubiera más comentario, no habiendo instruyó a la **Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar en sustitución del Secretario del Ayuntamiento** para que reciba la votación correspondiente, misma que procedió y sometió a la consideración remitirla al H. Congreso del Estado la cuenta pública correspondiente al mes de JUNIO del 2017. Informando que resultó aprobado por mayoría con un voto en contra del Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga. -----

- - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, Presentó una Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y posible autorización de DOS obras denominadas como PANTEÓN NUEVO Y ANDADOR LÓPEZ MATEOS, que se llevarían a cabo con una parte del crédito bancario aprobado en la pasada sesión de cabildo (este punto será Desarrollado por el Director de Planeación y Desarrollo municipal y la Dirección de Obras Públicas).

El Regidor Arturo García Arias expresó... La del Andador López Mateos no, nada más. La del panteón era nada más de ver si teníamos. **La Síndico Municipal** de ver si teníamos certeza jurídica **El Secretario del Ayuntamiento**... el costo también, la certeza y el costo que decía. **El Regidor Arturo García Arias** el costo ya estaba conocer la obra. **El Secretario del Ayuntamiento** creo que Lalo también comentaba que eran muy alto los cuatro millones, decía que había que ver como estaban distribuidos, entonces para ver esos puntos yo le pediría la autorización de ustedes para que hagan el uso de la voz, tanto el Director los encargados de la obra pública como el director de planeación de desarrollo municipal, para que nos vayan explicando y ustedes puedan cuestionar al respecto. Quienes estén por la afirmativa para que estos funcionarios hagan uso de la voz manifestarlo de la manera acostumbrada, aprobado por unanimidad. A continuación hizo uso de la voz **el Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres**, quien expone..... comentarles como antecedentes que porque habían cuestionado el asunto del crédito con Banobras comentarles que ante el comité de fondo metropolitano se hizo una propuesta de obras, enlistan ahí seis acciones de tres tipos de obras, una era la construcción del panteón con 4 millones doscientos, otra la pavimentación rumbo al panteón también con 3 millones 900, otra era la construcción de una ciclo vía del tramo del Tecomense hasta donde está el entronque, la otra era la construcción de la avenida López mateos que es la que se está proponiendo aquí en el andador, otra más es la rehabilitación

del jardín de la colonia el Chamizal y también se está considerando la adquisición de 4 camiones con caja compactadora, esta propuesta se hace al comité de fondo metropolitano porque en anteriores ejercicios eran el tipo de obra que aceptaba el comité, pero una vez que se hizo la propuesta se analiza por parte del comité y descartan lo que es la construcción del panteón, lo que es la pavimentación también rumbo al panteón, descartan también lo que es la rehabilitación del jardín el Chamizal y la adquisición de cuatro camiones, es por ello que se está proponiendo ya con recursos propio el resto por ahí de alguna de las obras, lo que es el crédito Banobras el resto de las obras por ahí que no fueron validadas y presentadas por el comité de fondo metropolitano, entonces en ese sentido únicamente el comité aceptó lo que son en la construcción del andador y también parte de la ciclo vía al real, una vez que se validaron estas dos por el comité, la Secretaría de movilidad hizo su valoración también y una vez que hizo la valoración vió más viable lo que es la construcción aquí del andador la remodelación por la cuestión de movilidad que existe de vialidad en ese sentido se armó la propuesta de que únicamente para Tecomán de fondo metropolitano iban a ser autorizados tres millones y medio ¿Por qué? En el ejercicio pasado por parte de fondo metropolitano para Tecomán fueron autorizados alrededor de 10 millones de pesos en el 2016, una de las obras es el camino al relleno sanitario y la otra es el camino a la cuarta, alrededor de 10 millones de pesos entonces nosotros mandamos esta propuesta para el 2017 y una vez que se hace el análisis por el comité están validando lo que es el andador López Mateos y también nos condicionaron, nosotros para Tecomán, para lo que es para el fondo el área metropolitana Tecomán-Armería tenemos alrededor de 9 millones de pesos, de esos nueve millones de pesos le toca a Tecomán ejercer alrededor de tres millones y medio, otro recurso le toca al Gobierno del Estado y otro recurso lo ejerce Armería, entonces el asunto es de que para Tecomán eran autorizado máximo 3 millones y medio y para realizar la obra al 100% para que era de manera integral se está metiendo en propuesta para el crédito de los 900 mil pesos para que quede ya de manera integral esta obra, en la siguiente diapositiva. En ese sentido se hace ya la propuesta de las obras que ustedes por ahí ya validaron, dos quedaron pre validadas en ese sentido se propone la construcción del panteón con 4 millones 200, la adquisición de dos camiones recolectores la vez pasada se manejaron tres pero en realidad son dos camiones por el costo que tiene actualmente cada camión alrededor de 2 millones 900 dependiendo de las marcas de vehículos que se manejen o el sistema de compactación, lo que se está proponiendo ahorita en marca y en sistema de compactaciones es alrededor de 1 millón 900, en este lo que son camiones ya lo validaron ahí gobierno del estado un millón 900 y el municipio otro millón 900, dentro lo que es el crédito en lo que es la adquisición de contenedores igual son 3 millones de pesos, y la construcción de la calle López mateos autorizan 3 millones y medio, pero hay unas deducciones que se hacen a la auditoria superior de la federación que son ahí de manejo de recurso en el área de finanzas, esos 3 millones y medio quedan de pesos 3 millones 462 mil 500 y para completar lo que es el proyecto para que quede de manera integral que estamos solicitando la autorización para 200 mil pesos para que quede la obra de manera integral.

Si ustedes pueden ver aquí es un oficio que nos hacen llegar la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por parte de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano, es que la firma del Licenciado Manuel Ignacio Zambada Torres, aquí ya está mencionando que está autorizado un recurso de fondo metropolitano por 3 millones 500 mil pesos, y está en la mesa pues el asunto de completar o autorizar el resto que son 900 mil pesos para esta obra, no sé si tengan alguna duda en cuanto a la justificación de los porqués en cuanto a los recursos que se están solicitando para su aprobación. **El regidor Arturo García Arias manifiesta...** ¿el recurso que se va a utilizar para la construcción o para invertirlos en el panteón, es verdad que se requiere para construir lo necesario?. **El ingeniero Juan Gabriel** contesta... es para que empiece a operar son 4 millones 200 mil pesos en el 2015, se sacó un presupuesto, primeramente se está proponiendo el área administrativa y era alrededor de 1 millón 900 mil pesos y en el siguiente ejercicio se propuso lo que es el muro perimetral y era alrededor de 2 millones de pesos estamos hablando de 2015, entonces ahorita ya estamos en 2017, por la cuestión de costos hay un incremento en cemento y todo lo que son insumos para lo que es obra, estamos proponiendo lo que son 4 millones 200 mil que es lo que arroja de acuerdo al área de costos de aquí de obras públicas y eso es para que brinde seguridad lo que son los puestos para tener los servicios básicos y en operatividad de lo que es el panteón ya con andadores, luminarias, gavetas construidas también el área administrativa en las instalaciones lo que es agua potable, drenaje y la parte afectada que es el panteón. **Regidor Arturo García Arias** manifiesta... ¿me estás diciendo que si es terminar el panteón?. **Ingeniero Juan Gabriel** contesta... pues digamos quedan funcionando, porque en el panteón. **Regidor Gerardo Alberto Cruz**, pregunta ¿cuantas gavetas son? El **Ing. Juan Gabriel Álvarez**, responde, estamos hablando de 50 gavetas de familiares con 6 espacios y las comunitarias que también son 6 espacios y gavetas individuales. **Regidor Arturo García Arias** ¿si, entonces, ya no hay problema de ubicación nada donde van a estar los andadores?, y todo lo demás se da con el tiempo construyéndolas. **Ing. Juan Gabriel**, expone, ahorita van hacer la presentación de cada uno de los proyectos para quede el asunto más claro de lo que es lo que se va a tratar cada proyecto, ya viendo la aplicación la diapositiva va a quedar el asunto más claro, en cuanto lo que sí es textualmente lo que se pretende realizar. Ahorita va a intervenir el área de obras públicas para dar una explicación de cada uno de los proyectos y así ya ustedes también hagan comentarios al caso. **Regidor Ramón Moreno Camacho** pregunta ¿Entonces ahí el fondo metropolitano si no inviertes aquí en el andador de aquí el recurso no te lo dan para que lo utilices en otra obra que veamos nosotros de mayor prioridad?. Responde **Ing. Juan Gabriel Álvarez**, si has de cuenta que se le presenta el fondo metropolitano las posibles obras entonces ellos, nosotros hicimos una propuesta y ellos la descartaron de acuerdo a la normativa que rige el fondo dijeron esta, por ejemplo los camiones, casi siempre habíamos comprado camiones con fondo metropolitano, dijeron ya camiones no, el panteón igual lo eliminaron y así fueron descartando y nada más dejaron las que cumplían con la normativa al momento de que fueran valoradas, dijeron, estas dos fueron las que cumplieron, la Secretaría de Movilidad también dio su opinión ahí y vio, y le dijo viabilidad al proyecto a lo que es el andador y es por eso que el comité dijo se

propone, se valida el andador y nosotros nada más ponemos 3,500, ya no tenemos para más ustedes le pone ayuntamiento y es donde ahí se pone a la mesa en que ustedes aprueben el resto del recurso para que quede una obra integral ya aquí en lo que es el centro. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** pregunta... pero los tres millones es de fondo metropolitano? **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Álvarez** afirma... fondo metropolitano así es y se complementaría si \$3'461.00. 500 ya con las retenciones que hacen para la auditoria superior y cuestiones ahí administrativas en finanzas, aquí tengo el oficio donde están validando ya este recurso. Continúa el **Ing. Juan Gabriel Álvarez** si puede ver, a lo mejor ustedes dicen, esta obra posiblemente para mí, para mi opinión la veo con más prioridad, pero no entraría a la mejor lo que es la normativa del fondo nosotros tenemos mucha urgencia de los camiones, antes no se les hizo con el fondo metropolitano, pueden ver algunos camiones que dicen fondo metropolitano, pero ya no procede, ya no lo validan. **El Regidor Arturo García Arias** pregunta... ¿Por qué la vialidad para ir al panteón no la aceptaron? **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** contesta... no la aceptaron porque primeramente no autorizan el panteón desde ahí dicen oye para que vas a comunicar o vas a pavimentar una ruta hacia un panteón que no te vamos autorizar. **El Regidor Arturo García Arias** ellos no pero lo vamos hacer nosotros. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** pero ellos no te lo van autorizar ellos con recursos al momento que tu propones a donde te conduce esa vialidad, si pero te dicen a donde te conduce. **El regidor Alejandro Venegas** pregunta... pero ellos te aportaron para comprar el terreno no? **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** contesta... en su momento si, así es. **El Regidor Martín Cázares Zarate** aclara... lo que pasa es lo que está diciendo Juan Gabriel en esta vez hubo modificaciones en la regla de operación es lo que decía ahorita, antes le asignaban recursos para los camiones y esta vez ya no lo pueden asignar, entonces para ciertas obras ya las quitaron lamentablemente. **El Regidor Arturo García Arias** más bien determinaron que ya eran demasiados camiones que había que investigar. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** contesta...no ya dijeron definitivamente, no procede. **El Regidor Arturo García Arias** están autorizando es con el crédito de banobras. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** si así es no sé si haya más para que ahorita hagan la presentación de parte de obras públicas. Adelante arquitecta. En su intervención la **Arquitecta** que se presentó a esta sesión por parte de la **Dirección de Obras Públicas** quién al hacer uso de la voz, manifestó..... Por mi parte les voy a presentar el proyecto de la calle andador López Mateos que actualmente es un andador para comenzar, está ubicado este andador entre la calle Hidalgo y la calle Medellín en el centro del Municipio a un lado del palacio contra esquina del jardín principal Miguel Hidalgo, esta es la vista que tenemos en el cruce con Medellín el cual colinda con Miguel Hidalgo y también en la imagen vemos el otro cruce que es con la Avenida López Mateos y el cruce Hidalgo, actualmente esta es la imagen urbana que tenemos del andador, si podemos observar tenemos buenos los edificios en mal estado y una serie de puestos ambulantes que se ven, pueden ver en la siguiente foto también así es como se ve el andador por las mañanas cuando aún no están abiertos los negocios no sé si pueden observar allí tenemos nosotros libre de paramento de los edificios 21-60 en este caso se ve reducido a un mínimo de 3 metros 4 metros como máximo ¿porqué? Porque la gente se ha adueñado del espacio y pone sus

toldos, sus sombrillas de hecho hay un puesto que es de tacos que hasta tienen un muro de tabla roca que bueno ya tienen ahí su salita y todo esto le da un mal aspecto a la ciudad ¿Por qué? Porque llega un turista o las personas que también habitamos aquí no tenemos una vista libre hacia el centro, esta vialidad es una de las principales que nos conectan al centro porque vienen de la avenida insurgentes y da al centro principal, al kiosco y a la iglesia, la movilidad urbana que tenemos en este caso es de sentido de la avenida insurgentes hacia el jardín, tuvimos la oportunidad en una ocasión anterior de sentarnos con gente de la Secretaría de movilidad y comentar sobre el proyecto ellos ya lo aprobaron y nos hicieron también algunas recomendaciones las cuales se tomaron en cuenta a partir de eso tenemos un diseño de lo que es el andador una parte importante que nos hizo saber la secretaría de movilidad era pues dar una accesibilidad universal para todas las personas que habitan el lugar no solamente de aquí sino también las que vienen de turistas, entonces por ejemplo todas las intersecciones que tenemos incluye el andador no solamente en esta calle si no también el cruce con Morelos y y el cruce con Hidalgo entonces en estas partes están proponiendo en las 9 rampas para las gentes con capacidades diferentes para que puedan tener una accesibilidad y en la siguiente diapositiva vemos como también estamos integrando un circuito de 10 táctiles para la gente invidente entonces pues la idea es conectar todo el circuito para que por ejemplo una persona cuando está utilizando el espacio del andador no llegue aquí y ahí interrumpa su tránsito. **El Regidor Ramón Moreno** pregunta ¿el espacio que están dejando ahí para bancas y sombrillas cuanto tiene? **Arquitecta de obras públicas 11-07** tiene a partir de eso. **El Regidor Ramón Moreno** no crees que después se pueden ir ahí a poner los ambulantes, mi opinión es a lo mejor es hacer más ancha la calle y reducir, dejar unas buenas banquetas yo estoy de acuerdo pero no dejar ese espacio tan grande porque repito ahí los vamos a tener. **El Regidor Arturo García Arias** y ¿cuál es la alternativa que le estas dejando a esa gente?. **Arquitecta de obras públicas.** Eso era solamente en el tema de movilidad por ejemplo esta es la planta de azoteas en la cual ya tenemos el diseño, tenemos un espacio libre de 21-60 como ya lo había comentado anteriormente y en la siguiente diapositiva tenemos una sección donde ya esta propuesta el carril de descarga que fue lo que se vio con la Secretaría de movilidad, solamente dejar ese carril nada más para servicios para por ejemplo la gente que tiene ahí sus locales puedan en alguna hora del día que se determine con la Dirección desarrollo urbano no se podría ser de 6:00 a.m. a 9:00 y de 10:00 a 12:00 de la noche que solamente puedan tener acceso los automóviles para carga y descarga, tenemos también un área peatonal del lado derecho de 6 metros y la restante de 11-10, es importante mencionar que todo el andador va a quedar al nivel que ahorita se encuentra que es solamente peatonal, entonces como lo vamos a integrar a los cruces viales, nosotros seguimos las normativas que nos dan los programas y tenemos aquí por ejemplo, que vamos a integrar el andador con rampas que son de un mínimo de 6% de pendiente para que no tengamos un brinco o un cambio de nivel muy pronunciado ¿para qué?, Para que cuando los carros vengan, la gente tenga una rampa que sea más accesible igual para las gentes con capacidades diferentes. **El Regidor Arturo García Arias** cual fue la razón por no dejarla como una vialidad ordinaria? **Arquitecta de obras públicas** la razón para darle más vista también a la calle. **El Regidor**

Arturo García Arias pregunta ¿si pero si ya le están reduciendo una parte porque no es vialidad abierta?. **Personal de obras publicas** la Secretaría de movilidad es una de las recomendaciones que nos hizo ahorita le están dando más auge a las cuestiones de los peatones los cuales. **El Regidor Arturo García Arias** pues ahí hay un lugar muy grande para peatones. **El Regidor Ramón Moreno** y la propuesta que está haciendo es meramente similar a la calle que viene aquí en la Medellín que viene actualmente. **El Regidor Arturo García Arias** está abierta y la Secretaría de movilidad puedo decir una cosa, pero nosotros no tenemos que decir otra, lo que nos conviene los que vivimos aquí somos nosotros no los de la Secretaría de movilidad, eso es lo que yo siento, habría que ver ese asunto para dejarla abierta para que haya un desahogue de tránsito. **Arquitecta de obras públicas** también una de las razones por las cuales la Secretaría de movilidad nos hacia la recomendación es porque ahorita nosotros tenemos el ingreso por las partes laterales pero en caso de que abramos esa vialidad para un sentido vamos a tener que poner ahí semaforización y aparte ese andador se supone que es principalmente peatonal entonces si ponemos un semáforo ahí todo el tiempo vamos a tener congestionado de autos ¿Por qué? Porque en lugar de que la gente querer dar vuelta al centro como normalmente lo hacemos todos van a querer meter por ahí entonces todo el tiempo vamos a tener congestión ahí y se va hacer más desorden vial. **El Regidor Arturo García Arias** entonces prácticamente ¿no estamos abriendo la vialidad?, entonces, ¿cómo que la estamos abriendo y no la estamos abriendo? eso es lo que a mi me gustaría decirle a la Secretaría de movilidad que no me parece, es como dejar el andador pues, es lo mismo con la salvedad que te puedes subir de tal hora a tal hora no le hallo yo, tu proyecto no me convence! Ahora las partes que están amplías para peatón están suficientemente amplias, o sea porque no hacen una vialidad normal con su semáforo y ya, que haya un desahogue de tráfico que de hecho pues la tendencia es cerrar el centro histórico como en todas las ciudades pero si ya la están abriendo nada mas lo que se está haciendo nada más es una modificación de lo que ya está prácticamente invertirle 4 millones. **El Secretario del Ayuntamiento** si la abrieras varias como dice el regidor cuanto cambiaria ahí, cuanto te da que tendrías que mover ahí por eso nada más jalas para haya la vialidad si porque mira si la amplias porque se hace la ampliación, si ustedes se acuerdan hace años cuando esa vialidad estaba abierta era doble, y si ahora ya no es doble si la hacen más amplia te da por eso digo era doble originalmente puedes abrir la ampliación. **El Regidor Martín Cazares Zarate** yo a lo que veo el proyecto es más haya puedes decir que puede ser una parte donde pueden ir a disfrutar igual que en el jardín puede ir a disfrutar la familia ahí los niños puedan estar jugando por la proyección de lo bonito que va a quedar yo lo veo de esa manera pues no más que nada una vialidad. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** manifiesta... Mira lo que se trata aquí es de recuperar ese espacio no se embellece recuperar ese espacio que ya lo perdimos, que lo perdimos con los ambulantes. **El Regidor Arturo García Arias** si pero yo no centraría el punto en ese problema, yo lo centraría en la vialidad, porque el proyecto es de vialidad, entonces yo diría bueno si el asunto es cambiarle el sentido ahí al espacio por movilidad, pues que sea abierto el carril está muy pegado ahí está muy pegado el carril no más que tenga andadores amplios que caben perfectamente, haber no más te la voy a poner fácil haya cuantos tenemos no más 4 carriles no, ah le vas a dejar 2

carriles uno de ida y otro de regreso, en vez de que tenga 11 metros va a tener 9. **El Regidor Martín Cazares Zarate** pero es que va a perder la función entonces para que le metes tantos recursos a una como vialidad no pero yo creo que va hacer algo innovador por las cuestiones que se van a realizar ahí, porque si le dejas la vialidad pierde efecto de tanta belleza pues. No abre y hace 2 banquetas y vámonos porque realmente no se va a ir a disfrutar ahí o quien va a llevar su familia o a sus hijos a correr ahí y la otra hay que analizar y valorar tu pones semáforos vas a congestionar más todavía a un más el tráfico. **El Regidor Arturo García Arias** vas a ordenar. **El Regidor Martín Cazares Zarate** no pero vas a ponerlo más lento todavía si de por si es lento y poniéndole semáforos mucho más. **El Regidor Arturo García Arias** de hecho yo siento que el asunto es de desahogue del tráfico está abierto no en los 4 carriles como haya pero que si haya uno de ida y otro de regreso que haya semáforo o sea de entrada. **Marcos de obras públicas** si es que es de favorecer al que viene y no tiene manera de llegar a ver dónde está el centro histórico de aquí de Tecomán. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** pues pongan letreros, no hay letreros de por dónde diga al centro. **Marcos** si a ver esto en 2 tiempos. **El Secretario del Ayuntamiento** y de aquel lado de la pulguita, en donde está la pulguita, ese miren es que si lo hacen de doble carril está el agente de vialidad hacia acá. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** ahí se va hacer un despapaye. **El Secretario del Ayuntamiento** por los que van cruzando por Medellín tendrías que meter ahí un semáforo pero estarías atorando desde acá de atrás desde milano que está muy junto por eso digo que esa es un problema espérenme pues déjenme decirles pues si lo dejan de sentido de entrada al centro y pueden venir semáforo pues aquellos atraviesan y salen derecho hasta llegar al oxo y salen hacia López Mateos y los otros nada más entran derecho o sea con un solo flujo pero si ampliándola como dice Arturo un poquito más para que sea una verdadera vialidad porque si no te va a encajonar que solo un vehículo pueda pasar o sea tienes que ampliarlo o sea puedes reducir no más. **El Regidor Martín Cazares Zarate** yo a lo que entiendo Secretario el carril que están dejando solo es como carga y descarga que sea normal a lo mejor si se dejara que solo cargue desde una esquina y que solo agarre su material yo lo veo más donde pueda ir a disfrutar insisto nuevamente la familia que sea un lugar donde pueda estar. **El Regidor Ramón Moreno** pero 2 metros no les afecta. **El Regidor Martín Cazares Zarate** por eso ramón una circulación así ya no van a poder tener al hijo así jugar y todo. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** es que lo que dice queda como andador como debería de ser actualmente nada más con la salvedad de que puedes descargar y cargar durante en la noche sí. **El Regidor Ramón Moreno** yo lo que veo si lo dejan así como andador. **El Regidor Ramón Moreno** bueno como este la mayoría no hay ningún problema con el proyecto yo creo que el proyecto es favorable y viable. **El Secretario del Ayuntamiento** es que miren por ejemplo la calle Madero en Colima tiene banquetas amplias y tiene un solo sentido y tiene para dos vehículos, sería lo mismo de entrada nada más y para salir por aquí por libertad hasta el oxo y vuelta por López Mateos por Hidalgo. **El Regidor Arturo García Arias** sí que hay a comodidad por las aceras. **El Secretario del Ayuntamiento** y eso le da la viabilidad. **El Regidor Arturo García Arias** también está aquí el jardín al pegar. **El Secretario del Ayuntamiento** y le da visibilidad. Haber Lalo tu que le sabes aquí. **El**

Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga la cuestión aquí creo que están dejando de lado mucho la cuestión vehicular en cuanto a lo que es tráfico no están embonando lo que es el proyecto como realmente va a suceder a la hora de movimiento creo que deberíamos de considerar el doble circulación como era anteriormente porque esa vialidad así lo obliga como dice Arturo el asunto de darle el acomodo hacia el jardín es cierto deben de dejar un poco más banquetas más amplias pero no tanto no darle el esparcimiento en esa zona el esparcimiento es en el jardín, pueden dejarse buen espacio buenas banquetas para el buen comercio de lo que existe actualmente en el lateral no tanto el comercio ambulante la movilidad en como integrado a las calles decir vehicularmente hablando como hacer que los vehículos caminen adecuadamente hacia el centro hacia el lado contrario o hacia el lado de la misma calle, creo que les falta ese tema o sea ver cómo va a funcionar el asunto vehicular adecuadamente inclusive creo que tiene que llegar hasta una remodelación donde el punto frente a la Presidencia a la mejor un doble carril uno para los que van a dar vuelta a la derecha y los que vamos a seguir de frente en el área frente a la Presidencia. Igual como dar vuelta los que vienen por la calle Medellín y cómo van a continuar los que vienen por la calle 2 de abril entonces creo que si o libertad en el caso ya creo que si necesitan reacomodo en ese sentido ahora el asunto del embellecimiento de la calle es lo que lleva a un mayor costo a lo que veo, pero se puede embellecer con otras alternativas creo que si podemos hacer algo bien no con ese monto pero hacerlo bien pensado para que no vaya a ver un caos ahí. **El Regidor Arturo García Arias** ahora bien pudiera ser como dice Salvador que sea de un solo sentido pero que sean dos carriles es que consta de 4 carriles si tú le dejas dos aunque sea un solo sentido en una emergencia puedes abrir un carril hacia haya pudiera ser de emergencia ida y vuelta o porque tiene que cerrar una vialidad y eso te da la oportunidad de darle el sentido. **El Regidor Ramón Moreno** los camiones se estacionen en un lado para subir pasaje y circular por el otro lado para que quieras dos carriles viéndolo de esa manera. **El Regidor Arturo García Arias** si me estaciono como está aquí enfrente de la presidencia yo siento que sería más factible que si se abriera más bien la vialidad porque prácticamente estaríamos dejando lo mismo no le veo, pero como un espacio de recreación como decía Martín está el jardín muy cerca además de eso le va a dar posibilidad a la gente que va a los negocios de ahí trae niños y eso una banqueta suficientemente amplia para que si trae niños no corran peligro. **El Regidor Martín Cazares Zarate** yo lo que veo el recurso del proyecto lo están llevando así porque los 3'4 y tantos mil esa fuerza que tiene que llevar una vialidad o me equivoco porque si lo hiciera peatonal nomás no hubiera ese recurso para poder hacer esa obra, nomás es la justificación para poder inyectar ese recurso a esa obra que es vialidad. **El Regidor Arturo García Arias** ah pues me das la razón queremos que sea vialidad bien efectiva. **El Secretario del Ayuntamiento** yo por eso insisto que sí sean dos carriles de entrada y coincido con Arturo que puede quedar como de emergencia, luego la otra por ejemplo cuando es el 15 de septiembre o una festividad así se cierran las calles en un momento dado al tener esa alternativa por esa es una invocación por ejemplo el año pasado se hizo palo encebado se puede cerrar y luego coca-cola sabe poner ahí el arbolito ese de navidad y lo cierran para ese evento o sea se puede cerrar pero no permanentemente ocasionalmente cuando se requiera pero que esté la

vialidad y la vialidad en 2 carriles en un solo sentido o sea como esta yo creo que sí se tendría que unificar y aprobar. **El Regidor Martín Cazares Zarate** si es o lo están proyectando ahora habría que valorar como se va a congestionar el tráfico en esa esquina vamos haciendo el ejercicio para ver qué tanta como hay más movilidad. **El Regidor Arturo García Arias** Martín es el mismo tráfico que entra simple y sencillamente van a distribuirse, no por eso va haber más carros. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** no se va a desahogar mas hay unos que van por la allende unos van derecho y otros dan vuelta y así que vengan hacia el centro ya no se va a congestionar en la esquina. **El Regidor Arturo García Arias** ya no se va a congestionar es la misma cantidad de vehículos. **El Secretario del Ayuntamiento** y finalmente es vialidad le tiene que dar una solución porque ni modo que tumbemos edificios y volvamos hacer el centro ya está así, tenemos que resolver para mi sería si ustedes están de acuerdo en aprobarlo así y hacer la ampliación la modificación de ampliar que sea doble carril y con el andador como está como ven. **El Director de obras públicas** secretario nada más hablando se están proyectando unos bolardos para cerrar la calle cuando sea necesario en caso de las fiestas patrias y las festividades son unos bolardos que van en las orillas. **El Secretario del Ayuntamiento** por ahí hay una foto. **El Regidor Arturo García Arias** como cualquier calle que se puede cerrar. **Marcos de obras públicas** sí se puede cerrar. Si se puede cerrar. **Arquitecta de obras públicas** lo que comentan de los bolardos están proyectados en esta parte en la parte norte y en la parte sur que como les comentaba el carril que es para servicio nada más tendría los bolardos que son retráctiles para que cuando se utilice que necesiten meter una ambulancia a la mejor los carros para servicio de carga y descarga puedan quitar los bolardos y entrar a una vialidad igual toda esta plancha está propuesta para que cuando haya eventos culturales también tengan un espacio amplio donde también se pueda desarrollar el evento y de igual forma puedan tener un acceso para las unidades de servicios que sea una ambulancia o algún otro vehículo que necesite paso, en las imágenes siguientes tenemos lo que comentamos de los bolardos estos que son los que comentaba el ingeniero Pedro, estos pero están proyectados porque están proyectados para un andador peatonal para que un carro no pueda accesar y ocasionar un accidente entonces solamente en caso de que se ocupe la vialidad entonces si quitarlo y solamente los que estén en el ancho del carril igual no había, bueno ya nos brincamos hasta haya pero también tenemos pues lo que son las instalaciones para desahogar pues el agua, lluvias y todo esto, estamos captándolo por medio de rejillas que aquí están marcadas todo el ancho del andador y a todo lo largo por medio de las rejillas se captan por una tubería y se conducen a la vialidad, bueno no se ve en él. **El Regidor Arturo García Arias** aquí con el polvo y la tierra Tecomán se acabó, lo que pasa estamos en un terreno muy plano. **Arquitecta de obras públicas** también estamos viendo el sistema de alumbrado de red automático ¿para qué? para hacer el sistema más integral que tengamos unas luminarias que enciendan a la hora que se requiera y que se apaguen cuando ya no las necesitamos, porque sistema led, porque es más durable y ya nos beneficia tanto en costo por durabilidad porque ya no tenemos que estar cambiándolas a cada rato. Esta es la vista en planta y esta es una vista de la propuesta del centro del andador hacia el cruce con la calle Hidalgo como ven no tenemos el mobiliario, estamos también incluyendo con

iluminación led ¿para qué? Para que por las noches tengamos una vista que atraiga al público y esto que va a ocasionar que también traigan las inversiones a nuestro municipio y también nos hace que tengamos una mejor movilidad urbana al interior de nuestro municipio. **Arquitecta de obras públicas** es la propuesta ¿para qué? Para darle más vista, la palma también es algo que vemos aquí en nuestro municipio y también estamos incluyendo en el otro lado que es la parte más ancha de la banqueta, primaveras para qué? Para darle más sombra al espacio. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** pero no levantan luego la. **Arquitecta** tenemos la últimamente que hemos puesto ese tipo de árboles parotas, primaveras metemos unos cilindros metálicos que son como de 3 metros de diámetro y uno de alto para qué? para que cuando la raíz se empiecen a querer levantar se vayan para abajo. **El Regidor Arturo García Arias** y cuando empiecen a dar lata los quitas y pones otros, si un árbol cuando empieza a dar problemas lo quitas y pones otro. **El Secretario del Ayuntamiento** haber regidores así sería con doble carriles o con uno nada más. **El Regidor Arturo García Arias** yo digo que con dos doble pero con un sentido. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** yo vuelvo a insistir en muchas ocasiones hacemos algo que aparentemente este bien vamos a retirar a los ambulantes y se va a ver bien más limpio más, al inicio sabemos muy bien al empezar la obra, empieza la funcionalidad, pero creo aquí estamos dejando de lado la opinión de la ciudadanía en el sentido de lo que también qué es lo que la gente quiere ver, es un problema ponernos todos de acuerdo y más cuando tienen la situación de tiempos, es que tenemos el dinero, tenemos que iniciar y es ya a veces no tomamos en cuenta al ciudadano, para ver qué es lo que opina, bueno el asunto es, yo solo veo un proyecto como imagen no veo alguna comparativa como más proyectos o más opciones, insisto yo creo que a la hora de ver opciones podemos ver con mayor claridad en que creemos que sí puede ser mejor o que puede ser peor, la cuestión aquí es creo que la movilidad vehicular es importante el acceso de la gente en vía peatonal, es la intención de compaginar las 2 cosas y creo que por ahí tenemos que empezar la belleza se le da con arbolados se le da con bancas con buenas situaciones de divisiones, creo que sí se puede hacer algo bien, pero creo que falta algo más tanto en la intención de ver qué, qué es lo que puede quedar o como bien realizado que la gente no tengamos tanto problema en cuanto a decir algo se hizo bien y que no estar con una obra muy costosa y con muchos problemas de opinión para empezar y de movilidad para darle pues el acomodo a las cosas, si no empieza a funcionar va haber un problema aquí serio, porque de tanto preparar. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** ahora el desagüe ya vieron también eso, porque. **El Secretario del Ayuntamiento** pero a ver una pregunta haciéndola a doble carril de acuerdo a lo que tiene presupuestado les da. **El Director de obras públicas** si no va afectarnos el área está más haciendo no más que. **El Secretario del Ayuntamiento** pregunta ¿y el material es el mismo?. **La Síndico Municipal** ¿en cuestiones económicas?. **El Director de obras públicas** es diferente porque es la movilidad con un cambio de presupuesto. **El Secretario del Ayuntamiento** ¿pero cómo que material sería de diferente a eso?. **El Regidor Martín Cazares Zarate** es que todo va a ser al mismo nivel, no va haber diferencias de niveles. **El Director de obras públicas** cambia de 10 el espesor por donde pasan los vehículos para que haya esa parte de carga tenga más resistencia eso es todo. **El**

Regidor Martín Cazares Zarate ¿pero toda la plancha es al mismo nivel o hay un desnivel?, donde van los carriles. **La Síndico Municipal** no es el mismo nivel. **El Regidor Arturo García Arias** yo ciento aguas un carro se puede llevar a una persona. **Marcos de obras públicas** ya haciéndolo ahorita con esta idea de lo que pasa es que cambiaron eso, era provisional para que entrara en servicio nada más no era para fines de, si ya se cambia la idea entonces ya tendremos que hacer una protección de guarnición de una altura para que el vehículo no tienda a subirse y proteger. **El Regidor Arturo García Arias** como aquí. **Director de obras públicas** si así es eso ya cambió. **El Regidor Martín Cazares Zarate** es que la realidad nomás era. **El Regidor Arturo García Arias** Martín más bien era andador y le ibas a dar chance de que se metiera. **El Regidor Martín Cazares Zarate** la vialidad era la justificación para poder inyectar el recurso, porque si no lleva una vialidad no puedes inyectar el recurso. **El Regidor Arturo García Arias** si, pensando en que quieres hacer un andador y la justificante con el argumento, pero nosotros vamos más allá, que haya una entrada desde allá directita a la Presidencia y al jardín, va directa. **El Regidor Ramón Moreno** otra, a los ambulantes los vas a quitar de ahí supuestamente porque vas hacer una vialidad. **El Regidor Martín Cázares Zarate** lo hubiera hecho Ramón se tiene que topar de frente, es que si vamos a dejar que cada quien haga lo que quiera pues entonces de que nos quejamos. **La Síndico Municipal** para mí, mi gusto, mi opinión me gusta más un solo andador así, pero igual si la mayoría quisiera la vialidad a mí me gustaría que ellos nos explicaran, si con el presupuesto que se tiene se puede hacer la vialidad que ellos quieren con los costos, el material y demás porque a lo mejor aumenta, disminuye. **El Regidor Arturo García Arias** ahí dice que son los mismos metros. **El Director de Obras Públicas** son los mismos nomás que cambia el espesor del concreto. **La Síndico Municipal** es que cambia el material no es el mismo material. **El Regidor Arturo García Arias** si pero sería cuestión de analizar cuanto nos pegan. **Ingeniero Juan Gabriel** expone... si lo del costo ahí se absorbería lo que es la plancha donde está el pechugón, donde está la pastelería, a lo mejor si la plancha se iba a extender un poco más de área se reduce un poquito más y esa área, ese costo te ahorras allá en la plancha de acceso se canalizaría al de aquí a la vialidad del andador. **La Síndico Municipal** el chiste es que sea el mismo presupuesto. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** ahora que si se autoriza tiene que estar para antes de diciembre, por el caos. **La Síndico Municipal** ese es el punto. **El Regidor Martín Cazares Zarate** para cuando tiene que estar proyectado eso. **El Secretario del Ayuntamiento** de una vez antes de que se vaya Mares si aprobamos ahora si por la doble vialidad con las adecuaciones que decimos de doble carril lo votamos de una vez y entramos al del panteón no pero que iban a justificar de cómo se iba. **El Regidor Martín Cazares Zarate** cuanto tiempo tienes para llevar la aprobación de aquí del Cabildo. **Ingeniero Juan Gabriel** ahorita como se presentó ya está en Oficina Centrales de México, ahorita nada más con los comentarios que ustedes hacen los proponemos y nos dan respuesta; haber Cabildo esto otro como ven adelante presenten nuevamente el proyecto. **El Regidor Martín Cazares Zarate** pero se corre el riesgo por los tiempos de que te digan. **El Regidor Arturo García Arias** no los responsables somos nosotros. **El Regidor Martín Cazares Zarate** si pero es de ellos el recurso. **El Regidor Arturo García Arias** no, no le hace. **Ingeniero Juan Gabriel** es consideración. **El Regidor Arturo García**

Arias son modificaciones. **Ingeniero Juan Gabriel** si esta en modificaciones en oficinas centrales. **El Regidor Arturo García Arias** el otro **Ingeniero Juan Gabriel** esto que presentamos ahorita. **El Regidor Arturo García Arias** es aprobación. **El Ingeniero Juan Gabriel** por eso ahorita con los comentarios que ustedes hacen y la aprobación lo subimos y ya. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** ya habíamos quedado exactamente de trabajar en esto pero, ya está, si ya lo tienen, ya no hay realmente el cabildo, o sea nada más nos ocupan para justificar habíamos quedado de trabajar, y nos iban a proyectar, nos iban a presentar exactamente estas ideas en una reunión de trabajo, y ahorita nos la presentan y hay que votarla a fuerzas ya, creo y digo es necesaria yo estoy de acuerdísimo que es necesaria pero estamos con lo mismo como con la cuenta, estamos con la presión, dicen ya está, entonces ya lo tenemos que hacer, ya nada más le vamos hacer ese agregado, yo creo que este en ese sentido nuestra función realmente no es tan importante o sea yo creo que debimos de haber trabajado, incluso como decían a lo mejor tener algunas opiniones externas, incluso de profesionales y no lo dudo y la verdad tienen la capacidad yo lo veo los amigos los profesionistas de las áreas respectivas pero a nosotros nos hubiera gustado a la mejor también tener aquí a los ingenieros y arquitectos tienen idea y que le han venido apostando al desarrollo de Tecomán y que a la mejor hubiéramos tenido unas buenas ideas técnicas, las de nosotros nada más pueden ser ideas no todos tenemos, a lo mejor ese perfil y podemos generar mejores opiniones al respecto, yo creo que en ese sentido pues sí veo pues igual a quemaropa ya urge. **Ingeniero Juan Gabriel** el regidor su comentario es muy válido tiene razón el asunto que ahorita estamos presentando el proyecto es el que subimos a oficina central, esos comentarios que nos están haciendo ustedes los hacemos llegar allá y dicen okey, es procedente la opinión, o la propuesta que están haciendo regidores y la ciudadanía se modifica y se manda nuevamente a su graduación toda esta información que ustedes nos están dando nosotros la subimos ahorita. **El Regidor Arturo García Arias** licenciado debiste no haberlo mandado hasta haberlo autorizado. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** la cuestión es, los tres y medio ya están autorizados, estamos ahorita poniendo en la mesa los 900 para complementar la obra las opiniones que ustedes nos están dando aquí ahorita las vamos a incorporar y las vamos hacer llegar a la gente que maneja lo del comité o lo del proyecto igual esos comentarios que nos dices okey es correcto si es válido está bien y si hay algo que comentarles a ustedes igual nos traemos a la gente para que diga o se justifique por qué no, no es procedente lo que ustedes están solicitando. **El Regidor Arturo García Arias** pero si es procedente porque ese es el argumento principal para poder partir de ahí. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** si aquí se metió el asunto de abrir a la vialidad a vehículos por la cuestión de manejar de manera integral peatón y que también haya movilidad integral pero bueno en los centros históricos la prioridad siempre ha sido y será el peatón y también dejar en los centros históricos espacios para que la gente ande tranquilamente sin preocupación de que me voy a cruzar y a ver si no me arroya un vehículo o se cruzó la calle sin ningún problema sin cuidarme de un vehículo en ese sentido es lo que manejan ellos como prioridad o como obras importantes en los centros históricos pero aquí estamos proponiendo también abrir vialidad para en su momento que digan el área correspondiente de aquí del municipio, se abre vialidad porque se hizo el

análisis y resulta que es más conveniente abrir esta vialidad o saben que, no se puede por esto y se justifica todo entonces en este sentido ustedes están a la mejor unos de ustedes opinan que sí se abra otros que no que es más conveniente andar con la familia olvidarte que los niños vayan hacer atropellados por un vehículo o sea hay diferentes opiniones. **El Regidor Arturo García Arias** sí y aquí lo hemos estado manifestando pero las partes que quedarían como peatonales son suficientemente anchas. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** sí. **El Regidor Arturo García Arias** porque no es un jardín. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** sí aquí lo importante de este proyecto que está abierta la posibilidad de abrir y está otra posibilidad de tener cerrado también lo que se puede hacer también igual abrirlo a la opinión y si dicen okay si es conveniente que haya circulación o es más conveniente que quede cerrado que sea un lugar de esparcimiento y despreocuparse completamente de algún incidente vehicular ahí o algún niño que se yo, pero si el proyecto yo lo considero un proyecto integral que esta la posibilidad de abrir y esta la posibilidad de mantener un andador está abierto. **El Regidor Arturo García Arias** como la Madero en Colima suficientemente ancho. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** si el punto de vista que comenté hace rato es el asunto vehicular ¿cómo va a estar manejado yo no sé si muchas veces sale uno a caminar en grupo y vez que es lo que uno observa más que otro hay opiniones creo que eso es lo que no se vio o que no se tomó en cuenta en este caso y creo que si es importante hacerlo bueno porque tu sales a la calle y dices, oye no cabe nadie que vengan en un vehículo grande, en vehículo chico aquí no pueden dar la vuelta porque te vas a topar con esas situaciones, creo que todo eso se queda de lado y surge cuando la obra está terminada, eso es lo que no quiero que llegue a pasar, que no sería lo adecuado entonces, todas esas opciones visuales tienen que observarse antes y no después. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** si de hecho atendiendo su comentario ingeniero precisamente vino la gente de movilidad y demandaron el proyecto en el área de obras públicas hicieron sus recomendaciones con todo y sus consideraciones que tanto lleva un vehículo cual es el diámetro de giro o sea enfocado también a lo que es los vehículo, también al peatón o sea todo eso nosotros creíamos que teníamos un súper proyecto pero lo mandamos allá dice mira hay estas consideraciones ¿Por qué? porque la normativa indica que un ancho de banqueta es esto, o el diámetro de giro de un vehículo es esto o sea ya también el proyecto noslo modificaron, pero con argumentos legales y disposiciones normativas en cuanto al peatón y en cuanto a circulación vehicular, entonces igual a nuestro proyecto de alguna manera lo modificaron también hay tanto trabajo invertido pero ellos noslo tumbaron noslo modificaron con buenos argumentos y cumpliendo pues con la normativa que existe en México y es una normativa de manera vial internacional y dándole mucho enfoque mucha prioridad al peatón al ciclista y de los vehículos también, en esa escala pero siempre poniendo como prioridad al peatón. **El Regidor Arturo García Arias** le estas dando prioridad al peatón. **Ingeniero Juan Gabriel** si es correcto. **El Regidor Arturo García Arias** está muy amplio. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** La otra cuestión es bien importante tenemos un proyecto que no está claro en cuanto a tonometría en cuanto a información real y, supuestamente tenemos este monto y vale 4 millones de pesos, osea volvemos al mismo tema es un supuesto, en el que no está bien definido y

que estamos autorizando para que se dé hacia adelante, entonces ahí si como que dijeron del asunto en cuanto a la aceptación de dicho proyecto, porque no es para mí todavía no es un proyecto claro, es un anteproyecto que no está todavía dándonos margen de tener la claridad de tener un costo real, entonces pues si se va a modificar, se va a cambiar que es lo que se va hacer hay goniometría, no hay gonometría hemos estado con ese problema del principio en todas las obras, se va hacer un programa de siete millones de pesos lo que se va a pavimentar de dónde a dónde, cuánto, que ancho siempre nos lo indican de una forma así muy sencilla vámonos la obra tiene que ya estar de corte y hay que caminarlo, creo que en ese sentido si es problemático que nos tomen en cuenta para dar la autorización de algo que no tenemos una información clara. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** a tu comentario ingeniero y muy importante, pero también comentarte que para que nos autoricen un proyecto por parte de fondo metropolitano nos piden hacer llegar el proyecto, nos piden también hacer llegar los catálogos presupuestos, y también nos tumban algunas cuestiones al momento que ellos lo revisan dicen sabes que esto no procede, aquí esto está caro también de acuerdo a los rangos o parámetros, en cuanto costos que manejan a nivel nacional también nos dicen sabes que aquí estas caro entonces ya está incisión todas esas adecuaciones y tenlo por seguro de que lo que estamos ahorita presentado pues también sin problema puedes acudir al área de costos por parte de obras públicas y te digo también igual nos dieron una sacudida en Colima en cuanto a costos también sabes que estas fuera de parámetro tienes este rango y de ahí también ahí ya nos dieron otra trapeadita también en cuanto a costos y en cuanto a proyectos ahorita sí nos llevaríamos sus consideraciones, sus comentarios, lo meteríamos y ya ellos nos dice sabes que también aquí no procede por esto nosotros proponemos ellos no lo tumban, nos lo trapecan, lo pulen y ya nuevamente lo subimos otra vez como ellos lo requieren. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** los tiempos de ahora generalmente han estado a lo que hemos visto en obras en calles hacen un contrato por seis meses de una obra para realizarse en 3 semanas y en eso se basa una constructora tengo un contrato es por seis meses yo me la llevo así de tranquila y es una, no se toma en cuenta muchas veces las molestias que se da a la ciudadanía en muchos sentidos entonces porqué, el contrato dice seis meses pero en realidad la obra es para terminarse en 2 semanas 3 semanas o 4 semanas y se le da tiempo para adelante ¿por qué? Porque no sé si porque el pago no les interesa o porque está retrasado el pago, no fluye el pago no se a que se deba pero en ese sentido sí creo que sí es importante cuidar los tiempos. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** sí ingeniero la verdad que también ahí le comentaría a obras públicas que al momento que se visite también que sea una empresa, que genere o tenga un historial de obras de calidad y en cuanto a los calendarios de ejecución también que no fallen en ese sentido, y también como autoridades pues tampoco les conviene ponernos atínale al negro porque esta obra la gente le va a traer los ojos encima entonces si nos retrasamos en cuanto al caso de ejecución nos va a ir de la patada, o sea tenemos que cuidar mucho eso porque si no van a empezar a tirarnos, sería de las empresas que participen en la licitación ahí con lupas checar calidad tiempos y ejecución es una empresa que tiene un historial y que le garantice que se realice en tiempo y forma eso ahora, ahí la verdad si tendríamos que tener mucho cuidado y cuidarnos en cuanto a los tiempos

y que sea una buena elección de la empresa. **El Regidor Martín Cazares Zarate** día y noche que trabajen. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** proceder nada más para de manera general para que vean también lo del proyecto del panteón para que ya se vote. **El Regidor Martín Cazares Zarate** pero vienen separados. **Ingeniero Juan Gabriel** es junto. **El Regidor Arturo García Arias** el punto es junto. **El Regidor Martín Cazares Zarate** yo pido ahí Secretario nomás a la hora de la votación que se hagan las dos propuestas uno los que quiéranos votarlo de manera que está el proyecto y otros con las observaciones que están haciendo mis compañeros. **El Regidor Arturo García Arias** la apertura de la vialidad. **La Síndico Municipal** si entonces. **El Regidor Martín Cazares Zarate** los que estamos de acuerdo en votar el proyecto ya como está realizado y ya que se haga otra votación para los compañeros que quieren que se haga otro proyecto en doble vialidad. **El Secretario del Ayuntamiento** pero se van a votar juntos, o sea dice Martín así como está con una vialidad y ¿otra? con 2 vialidades. **La Síndico Municipal** una que se vote tal como está con carga y descarga y la otra como lo están pidiendo con la vialidad abierta completamente estoy de acuerdo. **El Regidor Martín Cazares Zarate** bueno queremos votar así como está el proyecto este. **El Regidor Arturo García Arias** puede ser una propuesta de él de un tema en específico que no es el punto número 5 si me explico., es un tema por fuera del punto. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** si para que no quede como ya aceptado aunque que va a pasar ella dice que sí, es un tema de no aprobación. **El Regidor Martín Cazares Zarate** apruebas o no apruebas. **El Regidor Arturo García Arias** es lo que él está proponiendo, el debería de decirle al secretario que está en funciones de Presidente que si puede someter a consideración de los que estamos aquí presentes el proyecto original, si no pasa y luego que también lo someta a consideración el proyecto con las modificaciones que nosotros estamos imponiendo y ya después viene el punto número 5. **La Síndico Municipal** es junto con el panteón y ya lo que acordamos. **El Secretario del Ayuntamiento** haber pero aquí sería aprobar más bien la contra parte de esa obra lo que decía Juan Gabriel que había aquí que esperar una contra parte de 900 y tanto mil pesos, eso es lo que votarían ustedes para aprobar eso y ya la cuestión de las modificaciones quedan los comentarios en el acta para lo que decía lo vas a llevar a la mesa de allá. **El Regidor Arturo García Arias** aquí voy a dar lectura al punto número cinco. *Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y posible autorización de dos obras denominadas como panteón nuevo y andador López Mateos que se llevarían a cabo como una parte del crédito bancario aprobado en la pasada Sesión de Cabildo.* El crédito está aprobado, es las obras. **La Síndico** así lo entiendo yo también. **El Regidor Martín Cazares Zarate** si lo del presupuesto los 900 mil pesos están aprobados, el problema es no nada más el proyecto como queremos unos que quede y otros como quieren que quede otros, yo por eso te decía la aprobación sea a la mejor yo soy el único que quiero que quede así y mis compañeros quieren que quede con doble vialidad abierto. **El Secretario del Ayuntamiento** por eso podemos hacer dos cosas aprobar por ejemplo en general la obra, en eso estamos de acuerdo todos en que se haga la obra, y luego si quieren agregar ese comentario esa propuesta que quien quiere con la vialidad doble y quien quiere con la vialidad simple. **El Regidor Arturo García Arias** que la discusión del punto es perfectamente posible lo que él está proponiendo,

ya a la hora de la hora la secretaria de aprobar el punto va a decir que con la votación fulana, que así se acordó. **La Síndico Municipal** entonces primero la votación de lo que dice Martín el punto de Martín de las obras. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** una votación normal si él no va a votar a favor. **El Regidor Martín Cazares Zarate** es que en la votación viene para que aprobemos como está el proyecto no, yo así lo entiendo. **El Regidor Arturo García Arias** así lo propones que se someta a consideración si es el proyecto en específico de la López Mateos, se aprueba tal y como está presentado y también que se haga la votación se aprueba con las modificaciones de los comentarios de los que hemos estado participando que, es abriendo la vialidad. **El Regidor Martín Cazares Zarate** pues a lo que yo entiendo es que se aprueba así como esta, lo vamos aprobar todos y él va a decir con los comentarios ya de hecho con las consideraciones que han hecho los demás regidores. **El Regidor Arturo García Arias** no, porque si le vamos a cambiar el proyecto tiene que someterlo a consideración, que es lo que tú le estas pidiendo a él. **La Síndico Municipal** yo creo que primero sería levantar la votación con las dos consideraciones la opinión de Martín y las modificaciones y ya la que tenga la mayoría entonces ya sería el punto en conjunto porque son las dos. **El Regidor Arturo García Arias** y ya a la hora de la lectura. **La Síndico Municipal** especificando cual fue la que obtuvo mayor votación. **El Regidor Arturo García Arias** resaltando que no es como se presentó originalmente si no con las modificación fulana y si no gana la votación bueno como quedo original. **El Regidor Martín Cazares Zarate** bueno es a lo que yo voy, entonces le entendimos. **La Síndico Municipal** pues creo que les entendí okey, entonces recojo la votación. **El Secretario del Ayuntamiento** o sea ese sería el andador entonces van a ver este que se va a votar aunque en el mismo momento por separado, o quieren votar el andador de una vez, por eso está en un solo punto. **El Regidor Arturo García Arias** las dos cosas. **El Secretario del Ayuntamiento** entonces hay que ver este ahorita lo votas. **El Regidor Arturo García Arias** yo en cualquier momento de la sesión yo puedo pedir al presidente que someta a consideración una cosa que yo propongo, ya no pierde. **La Síndico Municipal** lo que se pudiera hacer ahorita chava, dentro de este punto y creo que si les estoy entendiendo es someter a votación las dos cuestiones tal como es el proyecto o con las modificaciones, ya el que obtenga mayor votos, ya sumarlo a lo que es el punto y ahí decir, la votación de las dos obras ya con las modificaciones o no modificaciones que hayan hecho, se puede? Porque me están revolcando mucho. **El Regidor Arturo García Arias** pues ni modo de votarlo porque no estamos de acuerdo en contra del punto. **La Síndico Municipal** la obra, ya no sé. **El Regidor Arturo García Arias** ni modo que hagamos otra sesión. **La Síndico Municipal** no primero el andador. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** del panteón no hemos visto nada chava como vamos a votar del panteón. **La Síndico Municipal** haber van a votar primero la propuesta, ya con la propuesta a favor o en contra ya se vota el punto con la, entonces yo que les voy a decir, voy a someter a votación la propuesta de Martín que se quede como está a petición. **El Regidor Arturo García Arias** yo digo que se someta a consideración, si la obra de López Mateos se realizaría como esta presentada o con las modificaciones que se han vertido aquí por otros regidores, así pero que se entienda que se aclare. **El Regidor Martín Cazares Zarate** van a ser dos puntos? **La Síndico Municipal** responde....

no es que primero se va a petición tuya, se va a someter a votación, a solicitud tuya tal y como está o con los comentarios vertidos por los demás regidores, o si es, como los demás regidores lo pidieron. **El Regidor Arturo García Arias** para no hacer dos votaciones la tuya no pasa y le vamos a entrar a la otra. **La Síndico Municipal** contesta... pero si lo dijo así va a ser una sola votación. **El Regidor Arturo García Arias** manifiesta, primero somete la Secretaría de acuerdos y si no pasa, nos vamos a la otra. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** acumulan los de la primera y la segunda y ya. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** el asunto es lo que dije la vez pasada aquí la discusión es, se hace o no la obra, como si en ese caso si va como va, como viene el proyecto o viene aparte con otra petición de la vialidad aquí mi inconformidad es de la vez pasada, es el manejo de un recurso de préstamo que no estaba de acuerdo en que se manejara un préstamo para obras en este caso y no estaba de acuerdo en la cantidad que viene registrada para hacer la obra en ese sentido, yo estoy de acuerdo en que se haga la obra porque no, no entendemos la obra es interesante, está bien, lo que no estoy de acuerdo es en que se utilice un recurso de préstamo y que se haga con la cantidad que se dice que se va hacer nada más porque no tengo claro la cuestión del proyecto. **El Regidor Arturo García Arias** bueno yo queriendo hacer una interpretación de lo que está comentando Lalo, entonces estaríamos en la posibilidad de que como no conocemos un proyecto alterno ya trabajado que diga de qué manera quedaría el proyecto ya con modificaciones, entonces no ver el asunto hasta que tengamos el proyecto en la mano y que se retire el punto y que se vaya a la comisión y que vuelva a regresar después que lo hayan trabajado, eso sería lo que tu estas proponiendo eh que el punto se retire, que lo trabajemos con las consideraciones, que puede haber y que venimos a otra sesión diga cual mañana, pasado. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** es que si tenemos que sacar entonces es obvio que sea esto rápido. **El Regidor Arturo García Arias** no es que esta mesa, ahora bien Lalo pudieras hacer una petición que le hagas a este cabildo de que se retire el punto que se vaya a comisión para que lo complementen, en las consideraciones que estamos teniendo digo para cubrir lo que tú dices que no está cubierto. **El Regidor Martín Cazares Zarate** es que eso si está cubierto. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** no está declarado que es lo que tiene, esa es mi molestia. **El Secretario del Ayuntamiento** bueno ya con los comentarios vertidos.

No habiendo más comentarios **El Secretario del Ayuntamiento en representación del Presidente Municipal** le solicitó a la Síndico Municipal en funciones de Secretaría del Ayuntamiento que proceda a recabar la votación en cuanto a la propuesta vertidos de un miembro del Cabildo respecto de esta obra del andador López Mateos. Procediendo la **Síndico Municipal en sustitución del Secretario del Ayuntamiento**, manifestó a petición del Regidor Martín Cazares Zarate se somete a votación si la obra se realiza conforme ya fue presentada votos a favor 3, si la obra es realizada con la petición de las modificaciones que los demás regidores estuvieron aquí comentando, relacionados con la apertura de la vialidad. **RESULTANDO SIETE VOTOS A FAVOR** con la propuesta del Regidor Martín que la obra se quede tal y como fue presentada 3 votos y los votos a favor por la obra ya con las modificaciones de la apertura de la

vialidad. **SIETE VOTOS A FAVOR** por la consiguiente está aprobado con las modificaciones que solicitaron los regidores por mayoría de votos.

El Secretario del Ayuntamiento en representación del Presidente Municipal, manifiesta... Entonces pasamos a la obra del panteón nuevo tenemos unas cuestiones ahí pendientes. **Arquitecta de obras públicas** pasamos al siguiente tema el panteón municipal que se ubica en la calle Simón Bolívar en el entronque al Libramiento Rubén Tello del arco-sur. Hablemos ahora de la parte arquitectónica oficial está la primera planta que va en la parte alta sería la planta propuesta de lo que serían las oficinas de acceso donde se pedirían informes para entrar a lo que es el panteón, en la parte baja está otra sección tipo de donde sería la avenida interna del panteón con dos sentidos en cada uno de los accesos este sería el detalle de las gavetas en la parte principal se presenta lo que sería la familiar para seis personas, de ahí está la individual y en la parte baja se encuentra la familiar para tres personas, estas serían los tres tipos que manejaríamos, esta sería la primera instancia donde se encuentran los locales que en este caso son quince, la consecutiva sería el acceso principal el que nos llevaría a todos hasta el fondo y ahorita los vamos a ver en la planta en conjunto y en la parte central, en el círculo se ve ahí perdón quedaría un espacio de estar para las personas que tengan alguna reunión o para hacer alguna oración, estaría esa parte de ahí ese sería la zona de ingreso principal que nos lleva a la zona de oficinas donde se encuentra una iglesia y la parte de afuera del local y al fondo tenemos el área de la parte de lo regalado que ahorita no se ve, esta sería la planta en conjunto la ubicación de otros se encontraría en el panteón, con respecto al libramiento y a la calle Simón Bolívar la parte derecha sería la planta en conjunto arquitectónica donde se encuentran todos los núcleos y cómo quedaría establecida todas las áreas donde se encontraría las gavetas y la zona de ingreso que son donde están los locales y ahí hacia el fondo, esta sería nuestra principal vista de interior al exterior de lo que sería la oficina, el velatorio y en la parte derecha uno de los locales así quedaría más o menos pues prácticamente una de la fachada interior de lo que sería el panteón, esta sería la vista interior de una de las oficinas. **El Regidor Arturo García Arias** que dimensiones tiene el velatorio?, ahí dice recepción velatorio. **Arquitecta de obras públicas** el velatorio tiene una distancia de 5x6. **El Regidor Arturo García Arias** 5x6 está bien. **Arquitecta de obras públicas** bueno esta sería una de las vistas del camellón principal la que nos va a dar el acceso de ingreso y a los locales, este sería la lista del punto de reunión del que les hablaba donde se encuentra un espacio de estar y la glorieta que nos comunica a todos los accesos de donde se encuentran los núcleos. **El Regidor Arturo García Arias** ese es el acceso principal. **Arquitecta de obras públicas** si, ese es el acceso principal que nos lleva digamos al. **El Arquitecta de obras públicas** de la zona estar y se dirige al principal que nos lleva a la distribución de todos los sentidos, ésta sería la fachada exterior del panteón y pues el ingreso principal al mismo, esta sería una vista de altura del pasillo que ya habíamos mostrado y el lado derecho donde se encuentran los módulos azules ahí sería como quedarían los núcleos. **El Regidor Arturo García Arias** todo eso 4 millones 200 mil. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** que alto va a tener el muro? **El Regidor Arturo García Arias** bueno ¿en qué consiste la primera etapa? **Arquitecta**

de obras públicas la primera etapa consta del muro perimetral, las oficinas administrativas, 50 gavetas entre ellas las familiares, comunitarias e individuales, los andadores y la obra exterior y todo lo que sería instalaciones de agua potable y drenaje. **El Regidor Arturo García Arias** ahora preguntaría ¿cuál es la segunda etapa? **El Director de obras públicas** la segunda etapa serían las calles que faltan porque se va a iniciar con las primeras calles la autorización del resto no se va a iniciar porque no nos alcanza, la segunda etapa sería terminar la urbanización hacia el fondo todas las calles que tapan. **Arquitecta de obras públicas** esta primera etapa quedaría todo en trazo todas las divisiones y todo lo que es la primera parte. **El Regidor Arturo García Arias** y hacia el fondo cuantos metros? . **El Director de obras públicas** la primera etapa es las primeras gavetas y es una calle o dos en un solo sentido, dos manzanas pues, eso es para lo que nos alcanza, la segunda etapa ya sería todo lo demás no creo que en la segunda etapa se acabe la urbanización. **La Síndico Municipal** pero sería la pura urbanización? **El Director de obras públicas manifiesta** de ahí mismo va a salir. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** nos podrías decir un poquito de recurso de obra. **Arquitecta de obras públicas** Hablando de la capacidad los lotes familiares para seis compartimientos serían 1146, para albergar 6876 cuerpos, los lotes familiares de 3 compartimientos serían 452 para albergar 1356 cuerpos, los comunitarios de seis compartimientos sería de 1404 para albergar 8424 cuerpos, las gavetas individuales 718 que serían el mismo número de cuerpos y los nichos en 500, igual en el mismo número el total serían 4,220 para albergar 17,894 cuerpos. **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** y ya tienen considerado el precio de cada gaveta, familiar, individual y todo lo que se le va a costar al pueblo. **El Regidor Ramón Moreno Camacho** según los cálculos de ustedes para ¿cuanto tiempo nos va a durar?. **Arquitecta de obras públicas** 16 años normalmente porque son reciclables puedes llegar a 20 años porque en seis años tú puedes cambiar un cuerpo y ya, y meter otro, lo colocan a una orilla entonces ahí está en recuperación. **El Arquitecta de obras públicas** el espacio que tenemos considerado para el panteón sería 6.8 hectáreas y ahora sin dejar atrás las consideraciones que tienen ahorita del panteón que está en el momento, actualmente tiene una capacidad para albergar 18, 800 cuerpos, el que está ahorita, estás hablando el que está ahorita el cual el 70 % pertenece a familias y el 30 % serían utilizados como fosa común, bueno a la fecha se tiene gavetas disponibles para atender inhumanidades de las cuales de ellas no se tienen ninguna, ante la situación que se encuentra al momento solamente se permite a familiares construir gavetas encima de las existentes y realizar las depuraciones de los restos como lo marca la ley, ahí en la tablita esta de la parte baja se encuentra una tabla de cómo es la situación actual del panteón que tenemos hasta el momento. **El Regidor Arturo García Arias** y no estaba dentro de las ideas haber puesto un nicho de paquete incinerar? **La Síndico Municipal** si hay 500. **Arquitecta de obras públicas** 500 nichos que están ahí, están en la presentación. **El Regidor Arturo García Arias** y la capacidad de crecer a mil? **El Regidor Martín Cazares Zarate** pero hay que ponerlos con clip. **Marcos de obras públicas** del lado izquierdo están, está cubierto ese punto. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** parecer que tenemos la decisión de inconformarnos la cuestión aquí es el panteón insisto, está bien la aplicación del panteón es urgente, está ya 363

saturado, pero volvemos al grupo de los dineros son 4 de 200 hablamos ya de un cerco perimetral donde dicen 4 metros es igual a circular pero ustedes, aquí la situación es, un dinero de recurso de crédito es un dinero, que pudo haberse obtenido con otro tipo de mezcla, hay que buscar que los recursos lleguen, vía obras en forma federales principalmente que se puedan inclusive mezclar y duplicar incluso obtener un 40-60 para que estos 4 millones se conviertan en 10 o algo así, pero yo en ese sentido no estoy de acuerdo en que el panteón se aplique a la voz de ya con ese recurso, si se va hacer, sí es muy urgente buscar ese recurso de forma diferente, en otro sentido si no hay más esperar para el próximo año y esperar a ver que, ahí hay más opciones a parte de las actualmente se dice que hay. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** en transparencia nos permiten encontrar el dinero desde inicio de la presente administración, se ha estado viendo el asunto de cómo obtener ahí recursos para lo que es el panteón y el año pasado para el 2016 se propuso también a fondo metropolitano nuevamente lo propusimos en el presente año para haber si procedía que lo aprobaran en el fondo metropolitano y nuevamente nos lo rechazaron así como rechazaron lo de los camiones y el jardín el Chamizal y de igual forma nos rechazaron esa propuesta de obra pero el asunto del panteón está bien complicado la gestión de programas federales que bajan recursos para mencionarlo con recursos es por eso y por el tiempo que se tiene ya de ahí la situación actual es por eso que se está proponiendo de manera para ya empezar a trabajar en el nuevo panteón. **El Regidor Arturo García Arias** licenciada lo que yo quiero entender que Lalo explicó no era que se mezclaran recursos para que pudiera metérsele más dinero, invertírsele más dinero al panteón, él lo que dice que ese dinero pudiera multiplicarse con programas federales en otro tipo de obras y que esta la dejáramos pendiente para el año que entra buscar la manera de buscar recursos para el año que entra un año no es mucho, yo creo que sí aguanta el otro panteón eso es lo que yo quiero interpretar que tú estabas comentando, él dice, bueno con recursos propios podemos multiplicar el dinero en otras áreas esos 4 millones 200 se pueden hacer 10 millones de pesos de inversión para otro tipo de obra es lo que él está comentando no, que haya se le pueda meter más dinero. **Ing. Juan Gabriel Álvarez** comentarle que desafortunadamente desde el ejercicio 2016 y más en el presente ejercicio hay recortes de programas federales pero de una manera preocupante con decirles un ejemplo el fondo metropolitano del 2015, para lo que es la zona metropolitana de Tecomán llegaron 28 millones, en el 2016 llegaron también 28 millones los cuales se distribuyen en Armería, Colima y lo que es el Estado y perdón en Tecomán para el ejercicio 2017, estamos hablando que llegaron alrededor de casi 9 millones de pesos para el fondo metropolitano de Tecomán- Armería, hubo una reducción de presupuesto de alrededor de 75% o sea a lo que va ahorita la dinámica en cuanto a recortes presupuestales está preocupante entonces en decir que a futuro pudiera ese recurso combinarse y potenciado aún más para bajar más lo que son obras está bien complicado, en cuanto a recursos como Municipio del país nosotros tenemos para meter en este recursos con HÁBITAT con empleo temporal, 3x1, pues hay varios programas que podemos meter en el FAÍS con este recurso o algunos programas federales nosotros tenemos el recuso pero en los programas federales no hay oferta no tienen ellos presupuesto para decir te oferto 5 millones mételos por tu país ahí, hay un recorte

presupuestal en los programas federales es preocupante por eso que me atrevo a decir que igual nos esperamos para hacer más obras y ese recurso propio, ese recurso a crédito que está en los programas federales está muy complicado. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** si acaban de comentar que para el 2016, llegó el recurso del Fondo Metropolitano Se cubrió totalmente? **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** mira en 2016 se aprobaron 28 millones de pesos, pero de lo que estaba propuesto para el Municipio de Tecomán había, fue el relleno sanitario y el camino a la cuarta, habrían también propuesta en obras para lo que es el panteón y había propuesta de obra para una pavimentación de la calle constitución ahí donde se pone el tianguis y también unas banquetas de donde están los soldados hasta el libramiento Fernando Moreno Peña, con decirles que alrededor de 7 millones los cancelaron, ya prácticamente está autorizado, hacienda dijo ok les vamos apoyar nada más para el camino al relleno sanitario, les vamos apoyar nada más con el camino a la cuarta, entonces en 2016 de tener solicitado 28 millones nos tumbaron a nosotros como Tecomán 7 millones de pesos. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** no fue por falta de fines de obras, de tiempos. **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** no de hecho, sucedió también con Armería y sucedió con Villa de Álvarez y le digo es preocupante el asunto ahorita de los recursos federales como los programas está habiendo recortes, entonces ahorita lo importantes es darle celeridad a la obras o lo que se tiene ahorita y hacer la gestión rápidamente para que no nos ganen como Municipio el recurso, pero sí está bien peleado. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** según cómo te portes te tratan como Municipio. **El Secretario del Ayuntamiento** entonces vamos a la votación, no habiendo más comentarios se instruye a la Secretaria. **El Regidor Arturo García Arias** quieres que la votemos lo del panteón aparte o nos vamos a lo general. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** yo diría que, yo de mi parte no estoy de acuerdo con lo del panteón, si estoy de acuerdo con la calle. **El Regidor Arturo García Arias** ah por eso dividiendo la votación. **La Síndico Municipal** haber otra vez explíquenos hasta el instituto. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** esta manejado en un solo punto la aplicación de las dos obras pero puede ser dividida la votación me imagino que si se puede. **El Regidor Arturo García Arias** pide que se someta a consideración del Cabildo la no realización de la obra del panteón. **El Secretario del Ayuntamiento** a otra obra. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** no se ha podido hacer ahí elevado. **El Secretario del Ayuntamiento** entonces se instruye a la Síndico Municipal en funciones de Secretaria para que recoja la votación de la aprobación del panteón nuevo. **La Síndico Municipal en sustitución del Secretario del Ayuntamiento** expone, a petición del Regidor Lalo Cruz se pide, someta la votación de este Cabildo la realización de la obra del panteón tal como se está presentado. RESULTANDO **9 votos a favor** y para que se aplique el recurso en cualquier otra obra votos a favor, **un voto en contra** para la realización de la obra del panteón. Resultando ocho votos a favor y un voto en contra, **este punto fue aprobado por mayoría de los presentes.** **Por último La Síndico Municipal en sustitución del Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y posible autorización de DOS obras denominadas CON LAS MODIFICACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL MSMOS, de las dos obras PANTEÓN NUEVO Y ANDADOR LÓPEZ

MATEOS, que se llevarían a cabo con una parte del crédito bancario aprobado en la pasada sesión de cabildo. INFORMANDO QUE RESULTÓ **APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.** -----

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en **representación del Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, presentó un dictamen respecto a la solicitud del LIC. IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado, para la donación de un terreno de 5-00-03.505 hectáreas, con clave catastral 09-99-92-A42-363-000, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO, con motivo de la implementación del proyecto CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS REGION II, (Tecomán, Armería e Ixtlahuacán), el cual está contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Solicitándole a la Síndico Municipal para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, haciendo uso de la voz la **Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar**, solicitó al **Lic. Alejandro Estrada Verduzco, Director de Desarrollo Urbano** para que explique el asunto, toda vez que el dictamen está muy extenso. Hizo uso de la voz el regidor Arturo García Arias, quien pregunta ¿Cuál es la alternativa que les están dando a estas personas? Porque son gente como nosotros que tienen familia con todos los derechos. **La Síndico Municipal** manifiesta son 7 personas y posteriormente solicitó tomara el uso de la voz el **Lic. Alejandro Estrada Verduzco**, el cual inicio manifestando.... Ya me dijo Pedro buscar una alternativa y no encontré nada en la Ley que nos obliga a darles algo, definitivamente es vía pública, es un bien inalienable, de hecho que no tenemos ni con que concesionar, prestar, o donar la vía pública ahí está cometiendo un delito prestándoles a ellos, no hay nada que nos obligue a darles nada, pero socialmente sabemos que es una carga, hay que tratar de no generar ese conflicto, había una propuesta la sesión anterior de mandarlos al edificio donde está a ahorita la librería pero por la parte de atrás obviamente no quieren quedar muy encajonados, habría que dialogar con ellos a ver que otra propuesta, invitarlos a que se haga de manera formal darles las facilidades para que se establezca de manera formal. **El Regidor Arturo García Arias**, le manifestó nada más quiero decir, que todos los Ayuntamientos están buscando una alternativa viable por parte de ustedes, porque entonces aprobamos una cosa que tiene tiempo crearon derechos mandándolos, a ¿Dónde? Eres licenciado. **El Director de Desarrollo urbano**, manifiesta nada más que uno de los requisitos para darles los servicios es la propiedad. **El Regidor Arturo García Arias** manifiesta... si pero ellos ya tienen tiempo ahí crearon derechos, le pregunta ¿eres abogado?. El Director de Desarrollo Urbano contesta... Soy Licenciado, y tengo dos maestrías. **El Regidor Arturo García Arias** expone... Te voy a pedir un favor, ya van dos veces y está es la tercera, cuando traigan un asunto aquí tráiganlo ya terminado, te pidieron el del Tianguis y lo trajiste sin terminar, con la variedad de que había personas que no sabían cómo se llamaban ni que habías platicado, y luego nos trajiste el del relleno sin terminar, lo del Director, eso quedó aclarado. **El Lic. Alejandro Estrada**. Responde... Yo no lo traje lo trajo IMADES. Continuo con el uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias**

manifestó... Si eso todo lo estás trabajando y eso va a generar problemas, y no estamos para generarlos sino para resolverlos, el Ayuntamiento es un ente moral, o es de represión. **El Secretario del Ayuntamiento en representación del Presiente Municipal**, manifiesta... Yo pienso que si es un problema que debemos de resolver, y tiene que haber una alternativa que se debe de resolver y de entender por qué de cualquier manera se generó el problema a través de los años, aquí por algo se empezó y si recuerdan cuando en los portales se hicieron los kioscos y a través de los años, ya están llenos los portales otra vez. **Regidor García Arias** manifestó... pero esa no es la razón para que nosotros hagamos las cosas mal. **El Secretario del Ayuntamiento en representación del Presiente Municipal**, manifiesta nuevamente..... Se va generando un problema a través de los años, aquí por ejemplo si se va a operar una cuestión de vialidad de sensibilidad y de belleza, por así decirlo al entorno del centro histórico, también ellos tienen que atenderlos de alguna manera tienen que resolver la situación de ubicación para que de ahí realicen su comercio normal, en eso sí, coincido yo creo no, nada más es resolver la vialidad y se acabó, sino buscar una alternativa para que al final de cuentas funcione la parte social que ahorita ya se discutió aquí de darle una mejor distribuida y darle mejor movilidad al centro histórico, pero ahí, hay gente que a través de los años, legalmente lo dejamos que se quedara permitido por las diferentes administraciones y esas mismas deben de resolver el problema como ahí se ubicó, acá también se tiene que reubicar, se tiene que buscar la alternativa, no hacerlo nada más ahí. **Regidor Arturo García Arias** manifestó... Si pero también nosotros no podemos hacer las cosas sin la precisión adecuada, no por la pura invocación de la Ley que dice tienen el derecho porque van a perder un juicio, nos vamos a meter en un problema ¿Por qué?, Entonces no somos un ente deliberativo aquí para tratar de resolver un problema, para que te retrases la obra, para que les echés la policía, para que haya golpes, para que nada más por la razón de que debemos asumir, de que es ilegal y vamos a perder, si fuera tan cuadrado el asunto, pues todo estaba resuelto, las cosas son complicadas, aun cuando la Ley diga con toda precisión son complicadas, digo porque nos metemos en un problema sino hemos resuelto el que está, esa es nada más la inquietud, sin fobias de nada, pero así no podemos anteponer una cosa para meternos en problemas, cuando se hizo lo del Andador de aquí de los portales, fue cuando ya se les presentó el proyecto y se autorizó, está como lo de los pepenadores que decían que se les va a comprar un terreno, pues cómpraselos y hazlo, no podemos con Balledades, el darle certidumbre a la administración vas a pasar como una administración pichurrienta que no tiene el profesionalismo de hacerlo y que lo alcancen a visualizar algunos de nosotros y no tuvimos la responsabilidad de hacerlo valer y ver, es lo que yo digo, ese conflicto que va haber ahí nosotros debimos primero trabajarlo y luego hacer el proyecto, le buscas una alternativa y se hace ¿por qué?, Porque es gente como tú o como yo que tiene hijos, y los mandan a la escuela y les dan de comer y eso, que un fulano, eso es asunto de él, y los demás yo espero que con esa licencia no nos cause un problema jurídico complicado y si no sabemos manejarlo a la mejor se los van a ganar el caso. **El Regidor Martín Cázares Zarate** y si se hace el proyecto ahí un kiosquito de una vez?. **El Regidor Arturo García Arias** Martín entonces no hicimos lo correcto, en primer lugar Lalo decía estamos

viendo un sólo proyecto no lo están manejando alternativo 1, 2, 3 proyectos, lo cual me parece muy raquítico y aparte de eso yo ahorita lo vamos a ver para hacerles la alternativa ni siendo que no debimos hacer las cosas así. **El Secretario del Ayuntamiento** regidor ahorita por ejemplo ya tienen lo del proyecto, ya está ahí lo del recurso yo digo antes de ejecutar ese recurso hay que ver la solución a ese problema, o sea no es de parte que ya este que ya se haga si no resolver que se va hacer ahí, para no caer en ese conflicto o sea yo coincido en esa parte que es gente que tiene que trabajar, que tiene necesidad que si esta legal, no es el punto, el punto es que tenemos que buscar una alternativa sin crear un conflicto mayor, no una solución que a todos beneficie finalmente yo coincido totalmente en eso. **El Regidor Arturo García Arias** y nos debe alcanzar la capacidad para saber resolverle a una minoría no pues la mayoría es autoritarismo también por mayoría, entonces debemos de tener las habilidades para poder resolver problemas así sean 2,3,4,5, porque un ente moral o sea definitivamente, no aquí te hecho la policía nos debe de alcanzar la cabeza para poder resolver el problema y yo si les digo una cosa que hemos aprobado un proyecto sin la precisión de la alternativa, yo como representante de la gente a mí me pregunta una persona de ahí ¿cuál es la alternativa a la que llegaron de acuerdo para aprobar esa obra?, y le voy a tener que decir, pues una cuadra para allá y que no quieren eso yo no puedo decirles porque yo tengo vergüenza dime entonces, yo lo que digo que debemos de hacer las cosas bien Salvador. **El Secretario del Ayuntamiento** sí, yo insisto en eso regidor que no se ejecute hasta que haya una resolución o una alternativa para ellos por esto yo le comenté un día a Juan Gabriel cuando me dijeron del proyecto yo luego me puse a pensar en que son como 10 vendedores que hay ahí verdad, les voy a decir lo que les dije ahí, "¡oye! ¿y los boleros? Ahora no mandaron boleros", yo a veces llego ahí con los boleros a platicar y entonces me daba la alternativa para que los boleros mandarlos a la mejor a las esquinas de cada portal de no tenerlos aglutinados en un sólo lugar, podemos mandarlos ahí a diferentes partes del centro histórico, pero obviamente todos los demás tienen ahí su fuente de ingresos y se debe de resolver pero yo digo que se debe buscar la alternativa, ya está el recurso ahí, ya está autorizado hay que resolverlo o sea no afectarlo, yo estoy totalmente de acuerdo y no creo que nadie. **El Regidor Arturo García Arias contesta**, haber Secretario que quede claro y que vaya en el acta, tú estás proponiendo que la obra no se ejecute hasta que haya alternativa para ellos. **El Secretario del Ayuntamiento** que platiquemos con ellos para buscar una alternativa. **El Regidor Arturo García Arias** si exacto la obra no se ejecuta queda en el acta hasta que se resuelva el problema. **El Secretario del Ayuntamiento** hasta que se resuelva el problema. **El Regidor Arturo García Arias** estamos de acuerdo todos para que no nos metamos en problemas porque a nosotros nos van a traer en ese asunto, dirán ¿quién autorizó? nosotros, pues que quede en el acta. **El Secretario del Ayuntamiento** entonces ahorita para continuar con este punto sexto donde estábamos que era la posible donación de un área de 5 hectáreas le dejamos a la Síndico el uso de la voz que es la Presidenta de Bienes Municipales y Panteones. **La Síndico Municipal** bueno como ya les había comentado este asunto se vio desde la sesión pasada, creo que la única duda que se tenía era que se especificara cual era el terreno o el área que se iba a donar, por ahí les pase un mapa o ya un planito especificando del terreno que va hacer

donado, me gustaría que le diéramos el uso de la voz al Licenciado Estrada por si alguien tuviera alguna duda pues él mejor que yo, pudiera aclarárselo. Sometiendo a consideración la intervención del Lic. Alejandro Estrada, para que se le dé el uso de la voz. Resultando aprobado por unanimidad, **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta. Sobre todo porque en la administración pasada el problema era que no estaba determinada las 5 hectáreas. **La Síndico Municipal** ya están determinadas. A continuación el **Licenciado Alejandro Estrada** expone.... Antes que nada si me gustaría aclarar, no me gusta justificarme pero creo que es necesario hacerlo en el caso específico de este tema me mandaron llamar y yo subí y sin saber de qué se trataba no conocía el dictamen, yo no sabía que es lo que estaban hablando, soy sincero yo llegué y en ese momento resolví el asunto pero pido una disculpa. **El Regidor Arturo García Arias** aceptada la aclaración. **Licenciado Alejandro Estrada** sí yo llegué aquí en ese instante me enteré del problema, ni siquiera sabía que se habían metido a discusión, en el caso de lo que estamos viendo del andador también me llamaron el día de ayer al mediodía a las 3 de la tarde, vine a ver el proyecto y en ese momento me pidieron una solución es imposible, o sea yo no estaba enterado, yo pedí con anticipación entrar al proyecto, no me llamaron, no participe, incluso quiero comentarles, yo participe y se lo hice saber, a mí me contrató Jonathan precisamente hace 4 años para hacer una propuesta ese es el plan B que no alcanzamos ahorita a platicar, pero ellos hablaron de poner unos kioscos, yo tengo un proyecto alterno no lo encontré, no lo pude traer pero ahí lo tengo a mí me contrató Jonathan Castillo para hacer ese proyecto que era la otra propuesta. **El Regidor Arturo García Arias** Es el similar. **Licenciado Estrada** entonces de alguna manera quiero dejar bien claro que no estoy en contra de ellos, yo nada más mi labor es poner las cuestiones técnicas ya las cuestiones sociales, morales, políticas eso les corresponde a ustedes, yo no tengo porque dar mi opinión personal, yo nada más en cuanto a la ley, lo que la ley dice ya ustedes tomaran decisiones de cómo interpretar la ley, pero yo no puedo interpretarla, o sea quiero que quede claro eso mi función es decirles así es esto y no hay nada ni un reglamento que nos obligue, ya ustedes decidirán pero no es mi orden no es lo que yo quiera hacerlo es mi función como profesionista poner las cosas en claro como es ya la cuestión política ustedes ya la pondrán, en el caso de aquí del relleno sanitario mandaron de INMADES una propuesta con algunas coordenadas georeferenciadas pero venían mal, desde entrada venían mal no nos daban los ángulos ya el topógrafo se encargó de corregirlos y nos dio un polígono en donde nos dimos cuenta con la síndico y el regidor Alejandro Venegas, que ese polígono estaba tomando la entrada al basurero, no íbamos a poder entrar con camiones a descargar la basura se les iba a concesionar y en un momento dado como decía el regidor si se enojan, y nos cierran, y ya ni siquiera nos van a dejar pasar con camiones, entonces lo que se hizo se recorrió el polígono cubriera las 5 hectáreas, pero dejando el acceso libre para que puedan pasar los camiones al relleno y se les respetó a ellos el área donde está la maquinaria, y se les dio cerro para arriba, para cumplir con las 5 hectáreas que marca la Ley, para hacer una subdivisión, en caso de que sean menos de 5 hectáreas tenemos que hacer un programa parcial y eso implica tiempo y costo, entonces se les dieron las 5 hectáreas pero de cerro, por ese motivo se movió el polígono, desconozco si ya se platicó con las

personas de INMADES para informarles pero bueno obviamente la decisión la toman ustedes porque es propiedad del Ayuntamiento lo único que si consideramos que se les respetara el área donde está la maquinaria y el resto de las hectáreas se las dimos hacia arriba del cerro. **El Regidor Arturo García Arias** pues qué bueno que la mandamos a la Comisión. **Licenciado Estrada** eso sí la verdad fue, alguna pregunta algún comentario. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** con respecto de estrada fue comentamos que si el camino no se intervenía entonces de acuerdo, no sabemos entonces si nos van a cortar camino al rato no va a ver nada, y eso es el principio decía la Síndico hace un momento que ese era el tema a tratar, nada más tengo una duda ¿las 5 hectáreas que se van a entregar al Gobierno del Estado, tiene alguna repercusión a favor en el manejo de la basura para el Municipio de Tecomán? aquí se va a tratar 3 municipios Ixtlahuacán Armería y Tecomán ¿qué ventaja llevamos nosotros al entregar este predio al Gobierno del Estado? porque se habla del INMADES, el INMADES es una institución que da créditos para proyectos, entonces ¿está incluido algún pequeño propietario en ese sentido? que el Gobierno del Estado le va a concesionar el lugar que concesionó el parque metropolitano, que al rato no va a ser ni del Gobierno del Estado va a ser algo concesionado, o hay un contrato, ¿hay un establecido algo con relación a este tipo de proceso de la basura? porque desde que yo tengo uso de razón por ahí aparecía hasta un contrato con algunos españoles o algo así se hablaba al principio de que estaban incluidos ahí ese tema de la construcción de ese proceso de tratamiento de basura, lo que son las maquinarias actuales que ya tienen tiempo instaladas ahí, que no he visto trabajar todavía, pero ¿cómo está el asunto ahí?, es de contrato o de qué estamos hablando, porque aquí estamos entregando 5 hectáreas nada más por decir que es de Gobierno del estado es para estado y hay que entregárselas o no, haber ¿Por qué?, ¿algo nos va ayudar en ese sentido?, o nos van a evitar pagar la concesión de 3, 4, 5 y 10 años el hacer esto, o ¿de qué se trata?. **La Síndico Municipal** cuando nosotros analizamos este tema, nosotros preguntamos si nos iba a costar algo para empezar, nosotros solicitamos que se movieran los polígonos porque nos estaban entregando la entrada, entonces al llegar ahí como lo comentaba el regidor ya nosotros teníamos la duda de que nos van a dejar pasar si se enoja el Gobierno del Estado en que va a repercutir por eso fue que se movieron para empezar los polígonos dejando en libre el acceso al lugar, la segunda pregunta que nosotros hacíamos era ¿te voy a entregar el terreno y ya después de que te lo entregue me vas a cobrar todavía por llevar la basura? entonces ya nos decían no, no se les va a cobrar nada inclusive ya pudiéramos nosotros tener a opción de que Gobierno del Estado nos apoyará con camiones recolectores de basura y en su momento también con contenedores, pero si no habría ningún costo, cuando nos envían a nosotros este asunto a la comisión el documento que nos envían, solamente trae la solicitud de Gobierno del Estado del terreno, no dice que se le vaya a concesionar a nadie simplemente dice, que este va dentro del programa de Plan de Desarrollo que ellos tienen del Gobierno del Estado, no va a concesionarse con ningún particular este y lo que si es que tenemos este beneficio de que el Gobernador absorbería el problema que hay con los pepenadores que se les daría bueno ya él se comprometió él con ellos en la plática que ellos tuvieron de darles ya un trabajo fijo de darles sueldos, prestaciones, seguro y absorbería él ese compromiso. **El**

Regidor Arturo García Arias pero es muy interesante lo que dice Lalo ¿Por qué? Porque pudiera generar dinero eso, genera dinero, si la van a concesionar, se me hace que hasta Omar Magaña andaba metido en eso de Banobras. **La Síndico Municipal** aquí no habla de ningún particular aquí solamente habla que Gobierno del Estado. **El Regidor Arturo García Arias** es que aquí, yo recuerdo que hubo una inversión muy rara en la administración anterior. **El Secretario del Ayuntamiento.** Regidores yo tuve una reunión en el módulo del INMADE para entregar este oficio firmado por el Gobierno del Estado donde habla de esta donación y recuerdo que lo único que ellos que hicieron que el beneficio para Tecomán que decían que el INMADES junto con el Gobernador habían llegado a la conclusión que tanto Tecomán, Armería e Ixtlahuacán no contaban en un momento dado con los medios para el tratamiento de este tipo de residuos sólidos y que ellos lo podían operar y que los beneficios directos a los Municipios eran, que ya no tenían que desembolsar en el tratamiento de ese tipo de materiales y que finalmente como ellos lo iban hacer que sea el primer beneficio, yo recuerdo que lo comentaba aquí una persona que enviaron del INMADE y la Directora, pero no hubo más datos al respecto simplemente así es la cuestión de la donación que yo recuerdo que hayan dicho algo así. **El Regidor Arturo García Arias** recuerdo cuando en el Congreso había un problema del estatus de la construcción y todo eso, entonces al absorberlo el Gobierno del Estado es como resolver el problemita ese, pero si me agarré pensando lo que dice Lalo, que la única ganancia que dice la Síndico es que nos quitamos a los pepenadores de encima y el tratado de los residuos. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** los pepenadores están molestos porque les van a quitar su pepena para manejar la empresa pues ¿quién va a manejar la empresa?, ¿Gobierno del Estado? O es un negocio aparte. **Licenciado Estrada** de manera oficial es una concesión una empresa particular. **El Regidor Arturo García Arias** vamos a la que estábamos evitando el otro día. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** vamos a regalar 5 hectáreas a una empresa. **El Regidor Arturo García Arias** así con comillas como dice Lalo es como dárselo a una empresa **El Regidor Martín Cázares Zarate** pero él está pidiendo la petición es Gobierno del Estado el otro es una **El Regidor Arturo García Arias** si pues pero al final del camino es **La Síndico Municipal** a la comisión nos manejan que es Gobierno del Estado desconozco si haya algún particular. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** INMADES que información nos puede dar. **La Síndico Municipal** nada más es lo que dice, no dan más explicaciones. **El Secretario del Ayuntamiento** esa chamba que hacemos nosotros la hacen ellos y que ahí es el beneficio, la otra que ellos llegaron a manejar que los pepenadores les iban a comprar el material y que les iban a dar seguro social, eso fue lo que dijo hoy INMADES. **El Secretario del Ayuntamiento** INMADES manejo que Gobierno del Estado ahí está la información. **La Síndico Municipal** a nosotros en el oficio nos maneja que Gobierno del Estado. **El Regidor Arturo García Arias** porque no nos esperamos a que nos digan con toda precisión qué es lo que va a pasar. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** debemos ver si hay algún contrato, hay alguna situación de legalidad. **El Regidor Arturo García Arias** porque al final del camino es un bien del ayuntamiento y la gente es de Tecomán la que pudiera generar algún problema, oye estábamos evitando, que alguien para caer a lo mismo. **El Secretario del Ayuntamiento** o sea es una

petición del Gobernador. **El Regidor Arturo García Arias** y que tiene que lo pida el Gobernador. **El Secretario del Ayuntamiento** se hace la donación del terreno, se da al Gobierno del Estado **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** no hay ningún problema si es algo bueno, pero lo único que queremos es una explicación, de que es lo que se va hacer o que ganamos por tener esa entrega o de que se trata, no se sabe **El Regidor Martín Cázares Zarate** que vengan los de INMADE **El Regidor Arturo García Arias** no que venga el Gobierno del Estado, que nos diga porqué nos está solicitando y en qué términos va hacer el asunto no le hace que sea el Gobernador **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** No le hace que sea cerro. **El Regidor Arturo García Arias** no porque venían juntos no venían aparte **El Secretario del Ayuntamiento** no pero esta si están de acuerdo en hacer la donación, están de acuerdo que se quede en la comisión y citar el martes. **El Regidor Arturo García Arias** fíjate que con tres votos se va a la comisión **El Secretario del Ayuntamiento** por eso o sea vótenlo **El Regidor Arturo García Arias** que se vaya a la comisión yo no estoy de acuerdo y que cometamos un error **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** que se vaya a la comisión **El Regidor Arturo García Arias** ¡sí!. **El Secretario del Ayuntamiento** bueno pero ¿para qué?. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para que así haya una explicación completa **El Secretario del Ayuntamiento** mejor que se diga para meterlo **El Regidor Ramón Moreno Camacho** mejor que se vote **El Regidor Arturo García Arias** pero si lo vamos a votar en contra **El Regidor Ramón Moreno Camacho** yo voy a votar a favor yo no tengo objeción en que se done el terreno a Gobierno del Estado para darle para adelante con él. **El Regidor Arturo García Arias** si pero está en Tecomán el problema ramón. **El Regidor Ramón Moreno Camacho** usted qué problema le ve licenciado, cual es el problema **El Regidor Arturo García Arias** que alguien se va aprovechar de lo nuestro pues. **El Regidor Ramón Moreno Camacho** y luego el foco de infección que nunca hemos podido **El Regidor Arturo García Arias** no es el relleno eh, no es el relleno, es el reciclaje, no es el relleno yo pensé que era el relleno **El Regidor Ramón Moreno Camacho** entonces son figuraciones tuyas **El Regidor Arturo García Arias** no mira aquí está **El Secretario del Ayuntamiento** para transparentarlo vamos a votarlo para que se quede en la comisión pero sería para que personal de INMADES y a la mejor a la consejería jurídica comparezca en una posterior en esa parte y ya la transparenta **El Regidor Arturo García Arias** yo pido que se considere la posibilidad de enviar este punto el punto número 6 del dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones para que personal del INMADE nos saque de muchas dudas que están surgiendo respecto a este asunto **El Secretario del Ayuntamiento** pero lo firma el Gobernador por eso yo decía que la consejería jurídica no, por la parte legal porque aquí está **El Regidor Arturo García Arias** yo digo que venga Gobierno del Estado porque a mi INMADES no me genera nada, oye no están equivocados con el Instituto del Medio Ambiente **El Secretario del Ayuntamiento** los dos no **El Regidor Arturo García Arias** no, es el INMADES o el Instituto, tú te refieres al que da proyectos, ¡aguas! No vayamos a cometer el error de estamos hablando de entes diferentes, haber Síndico ¿es el INMADES que da proyectos? o es el Instituto del medio ambiente ¡aguas! **La Síndico Municipal** el oficio viene firmado por el Gobernador. **El Regidor Arturo García Arias** entonces que venga el Gobierno del estado y que nos diga

por lo menos para que sepamos justificar lo que estamos haciendo, si porque el asunto era del Instituto. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** no llegaron y se metieron a construir **El Regidor Arturo García Arias** ellos este Instituto le metió ahí un dinero yo recuerdo por en el Congreso nos cayó esa información, no sé pero nos vamos a enterar para que no cometamos errores.

La Síndico Municipal en representación del Secretario del Ayuntamiento. Sometió a la consideración para que este asunto a petición del Regidor Arturo García Arias se regrese a la comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que en posterior sesión de cabildo representantes de Gobierno del Estado para que nos aclaren las dudas que tengan en relación a la donación del terreno. bienes municipales y resultando TRES VOTOS a favor y 7 en contra. ---

--- Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Secretario del Ayuntamiento** en representación del **Presidente Municipal**, presentó una propuesta para la posible autorización del acuerdo de coordinación para el otorgamiento del apoyo para servicios básicos en el marco del programa de atención a JORNALEROS AGRICOLAS 2017, que se celebraría una vez que fuera autorizado con el Gobierno del Estado, la SEDESOL y este Municipio. Continúa exponiendo el **Secretario del Ayuntamiento** en representación del **Presidente Municipal**, que le comentó el Doctor Ayala, lo de un centro de salud en Cerro de Ortega para Jornaleros Agrícolas 2017, con recursos federal, Estatal y municipal, el recurso Municipal se está proponiendo del FAISM con \$1,166,984.50. El Estado \$1,166,984.50, y la SEDESOL \$1,166,984.50, las res suman \$3'500,000.00, (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifiesta.... tres millones y medio la inversión total, la cuestión aquí es que el Gobierno del Estado es el que va a ejecutar el recurso, es el Gobierno del Estado-SEDESOL, es parecido a un 3X1, pero manejo por el Gobierno del Estado, normalmente 3X1 es manejado por el municipio, en este caso vamos a decir, ten llévate el billete has tu proyecto, no lo conocemos y se supone que es una rehabilitación del Centro de Salud de Cerro de Ortega que es chiquito, no sé dónde lo vayan a poner si es donde mismo, en el MOBILIARIO Y EQUIPO, y lo que le vayan hacer y no sé si vayan a tener para pagar médicos o de que se trate, dice Gobierno del Estado si el 31 de diciembre de 2017 no ha cumplido tenemos 15 días para molestarlo, para decirle tienes que regresarme el recurso, lo veo un poco complicado con el Gobierno del Estado, este tipo de cosas, pero hay que estar al pendiente nada más, con lo que se vaya hacer, yo las rehabilitaciones las he visto muy soneras le dan una chaeneada y ya la pintura juega un papel muy importante, y los valores de lo que se dice realmente no lo que se dice y pido un poco de atención de lo que es Planeación y de lo que es Obras Públicas para que estén al pendiente con los catálogos que manden, se supone que van a mandar una copia de lo que ahí van a realizar, y yo se los pido, que me manden a mi como representante de Planeación y Desarrollo y a mí no me han tomado mucho en cuenta, para ver si es posible que me manden la información y estar al pendiente de lo que se hace. Contesta el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres** que es pura rehabilitación, y es importante, y en cuanto a salud es un poco caro, y si es conveniente nosotros como municipio, tener sus expedientes.

No habiendo más comentarios. el **Secretario del Ayuntamiento** en representación del **Presidente Municipal** instruyó a la representante del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo la **Síndico Municipal** sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización del acuerdo de coordinación para el otorgamiento del apoyo para servicios básicos en el marco del programa de atención a JORNALEROS AGRICOLAS 2017, que se celebraría una vez que fuera autorizado con el Gobierno del Estado, la SEDESOL y este Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos en los siguientes términos:

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO PARA SERVICIOS BÁSICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS 2017, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO DE COLIMA, EL PROF. CARLOS CRUZ MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA; Y POR EL C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 2016, en su artículo 33, establece que "Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas".
2. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2016, establecen como "Objetivo General", en su numeral 2.1 "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares".

DECLARACIONES

- I. LA "DELEGACIÓN SEDESOL" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:
 - a) Que la Secretaría de Desarrollo Social, es una Dependencia del Ejecutivo Federal en términos de lo dispuesto en los artículos 2, fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - b) Que con fundamento en lo estipulado por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones el coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales,

así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, con la participación de los sectores social y privado; así como formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza.

- c) Que el Prof. Carlos Cruz Mendoza, en su carácter de Delegado de “LA DELEGACIÓN SEDESOL”, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, el Delegado, cuenta con las facultades jurídicas necesarias para suscribir el presente instrumento.
- d) Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la Avenida San Fernando número 458, Colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Colima.

II. EL “ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DECLARA:

- a. Que mediante el Decreto Número 227, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el día 26 (veintiséis) de octubre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Colima, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene como objeto la protección de la salud a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Salud del Estado de Colima.

b. Que el C. Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz, en su carácter de Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo del Organismo Público Descentralizado los Servicios de Salud del Estado de Colima, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, fracciones I, IX y XVI del Decreto número 227, de fecha 26 de octubre de 1996, así como en lo previsto en el artículo 24 numeral 1 fracciones I, III, XXIV, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Estado de Colima”, lo cual acredita mediante los nombramientos expedidos en su favor por el C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, de fecha 10 de febrero de 2017.

- c. El Secretario de Planeación y Finanzas, el C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, se encuentra facultado para la celebración del presente convenio, en términos de lo establecido por los artículos 60, 61, 66 y 110 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1; 6; 13, fracción II; 15; y 23, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 1; 6; 7, fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación Y Finanzas, y acredita su personalidad con el nombramiento expedido en su favor por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador del Estado de Colima, de fecha 11 de febrero de 2016.

- d. Para los efectos legales relacionados con este Acuerdo, se señala como domicilio, el ubicado en la calle Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Agüero sin número, Colonia La Esperanza C.P. 28085 de la Ciudad de Colima.

III. DECLARA “EL MUNICIPIO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- a. Que es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 2 y 3 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- b. Que el C. José Guadalupe García Negrete, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 45 y 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- c. Para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio el ubicado: Calle Medellín número 280, Colonia Centro, C.P. 28100, en la Ciudad de Tecmán, Colima.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34 y 44 de la

Ley de Planeación; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 54, 74, 75, 77, 79 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 43 fracción V de la Ley General de Desarrollo Social; 23, 70 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 30, 31 y 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 1 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7, 23, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2016; y los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano 2017; así como en lo previsto por los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado de Colima, 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 1, 6, 8, 13, 15, 23 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 1, 3, 23 y 24 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima".

IV. "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

- a. Manifiestan su consentimiento para celebrar el presente instrumento legal reconociéndose ampliamente las facultades, capacidades y personalidad jurídica, las cuales a la fecha no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- b. Tienen disposición para sumar esfuerzos a fin de propiciar la salud a través de acciones encaminadas al cumplimiento del programa, materia del presente Convenio.

El presente acuerdo de Colaboración, "LAS PARTES" lo sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente instrumento tiene por objeto establecer entre "LAS PARTES" las condiciones para la entrega del apoyo para servicios básicos, el cual tiene como finalidad, la mejora de hogares jornaleros, en el marco del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas 2017.

SEGUNDA. INSTANCIA EJECUTORA. "LAS PARTES" acuerdan que la Instancia Ejecutora de las acciones contenidas en este instrumento jurídico será "EL ESTADO", quién será el responsable de llevar a cabo la ejecución de los recursos federales asignados a las acciones o proyectos, en términos de lo estipulado en el numeral 3.6.1 de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2017.

TERCERA. DIAGNÓSTICOS LOCALES DE LOS PROYECTOS. "LAS PARTES" acuerdan que de conformidad con el numeral 3.4. Tipos y Montos de Apoyo, Apartado 2. Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola, inciso d) Apoyos para Servicios Básicos, de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2017, la selección de los Proyectos será realizada en las Delegaciones, con base en los resultados de los diagnósticos y la disponibilidad presupuestal, el tipo de obras se determinan con base en los diagnósticos locales de la problemática, validados por los Grupos de Coordinación Estatal. "LA DELEGACIÓN SEDESOL" aportará el 33% del costo total del proyecto.

CUARTA. APORTACIONES. Para la realización del proyecto objeto del presente instrumento, se asigna una inversión total de \$3'500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

La "DELEGACIÓN SEDESOL" aportará \$1'166,031.00 (Un millón ciento sesenta y seis mil treinta y un pesos 00/100 M.N.), recursos federales del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas 2017 del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

"EL ESTADO" aportará \$1,166,984.50 (Un millón ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.).

"EL MUNICIPIO" aportará \$1,166,984.50 (Un millón ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2017.

Estos recursos se destinarán a acciones para la mejora (rehabilitación y/o acondicionamiento) del Centro de Salud de la localidad de Cerro de Ortega, municipio de Tecomán, Colima.

“LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” transferirán los recursos a “EL ESTADO” en su carácter de Instancia Ejecutora, por conducto de su representante legal, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica (SPEI o TEF) por la cantidad mencionada.

“EL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos descritos, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas y los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano 2017 y demás normatividad que los rige.

En caso de que por cualquier causa imputable a “EL ESTADO”, el proyecto, obra o acción en comento no se pueda realizar, se obliga a reintegrar íntegramente, los recursos que haya recibido, así como los rendimientos financieros que se hubieren generado, dentro de los quince días naturales, siguientes al requerimiento que le formule “LA DELEGACIÓN SEDESOL” o “EL MUNICIPIO” dentro del mismo plazo deberá remitir copia del recibo o constancia de dicho reintegro para su registro correspondiente.

“EL ESTADO” expedirá los recibos fiscales por cada aportación de recursos, mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable en la materia.

QUINTA. CUENTA BANCARIA. “EL ESTADO” abrirá una cuenta bancaria productiva, y proporcionará a “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” la información relativa a la misma, en la cual incluirá el nombre del banco, sucursal, número de cuenta y titular de la cuenta, “EL ESTADO” se compromete a que en esa cuenta únicamente se depositarán los recursos para dicha obra, y a que sólo se manejará estos recursos, obligándose también a mantener el saldo en ceros a la conclusión de la acción o proyecto ejecutado.

“EL ESTADO” deberá reintegrar los recursos que no haya ejecutado a la conclusión de la acción o proyecto; así como, los rendimientos financieros que se hayan generado de conformidad con lo señalado en la cláusula anterior.

SEXTA. OBRA DE APOYOS PARA SERVICIOS BÁSICOS. “EL ESTADO” asegurará que los proyectos que deriven de las obras de apoyos para servicios básicos, sean de uso de los jornaleros y sus familias, por al menos 10 años, a partir de su ejecución, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación del Programa.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES. “EL ESTADO” como Instancia Ejecutora de los recursos, tendrá las responsabilidades que señalan las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros y los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano 2017.

OCTAVA. MECÁNICA OPERATIVA. “EL ESTADO” será el encargado de coordinar y dirigir técnicamente los trabajos del proyecto, obra o acción autorizado, así como operatividad de los mismos.

NOVENA. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. “EL ESTADO” formulará e integrará el expediente técnico de la acción, obra o proyecto a realizar, “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” serán responsables de supervisar que el expediente técnico se integre conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

“EL ESTADO” conservará bajo su absoluta responsabilidad y custodia, la documentación que se genere con motivo de la ejecución de la obra, proyecto o acción, además de entregar una copia de la documentación generada a “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO”.

“EL ESTADO” proporcionará a las instancias de fiscalización correspondientes de control y auditoría, la información requerida, asimismo les otorgará las facilidades necesarias para que se lleven a cabo las actividades en dicha materia, ello aunado a la obligación que tendrá de brindar la información que “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” o la Unidad Responsable del Programa le requiera.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. “EL ESTADO” será responsable de la captura electrónica de la información, así como de su envío y de actualizar la información

referente a la operación del Programa, incluyendo presupuestos, períodos de pago, participación, avances físicos y ubicación geográfica de los proyectos. “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” deberá dar seguimiento a estas actividades.

“EL ESTADO” deberá reportar trimestralmente a “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” los avances físico-financieros de los proyectos autorizados durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al trimestre que se reporta.

“LA DELEGACIÓN SEDESOL” podrá verificar, de manera aleatoria, la aplicación de los recursos a las obras, proyectos o acciones que sean apoyados con los recursos liberados a “EL ESTADO”, de manera física y/o documental, en caso de que “LA DELEGACIÓN SEDESOL” o “EL MUNICIPIO” detecte información faltante será responsable de ejercer las acciones jurídicas y administrativas que correspondan.

“EL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos descritos en la cláusula Cuarta, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas y los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano 2017 y demás aplicables.

En el caso de los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre de 2017, “EL ESTADO” deberá reintegrarlos más los rendimientos financieros obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir copia del reintegro a la “LA DELEGACIÓN SEDESOL” y “EL MUNICIPIO” para su registro correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” convienen que para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se sujetarán a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y Lineamientos de los Programas de Desarrollo Social y Humano 2017, así como los instrumentos normativos y técnicos que se derivan de éstos y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.

DÉCIMA SEGUNDA. DIFUSIÓN. “LAS PARTES” colocarán a la terminación del proyecto realizado con recursos del Programa, en lugar visible, un letrero que contenga información del trabajo realizado, meta, población y localidad beneficiada, fecha de inicio y termino del trabajo, así como la leyenda oficial establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 para los programas sujetos a reglas de operación: Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DÉCIMA TERCERA. CONTRALORIA SOCIAL. “LAS PARTES” se comprometen a impulsar la Contraloría Social, a fin de verificar la adecuada ejecución y la correcta aplicación de los recursos públicos acordados de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2017 y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, vigentes. Estas acciones deberán ser ajenas a cualquier partido político.

DÉCIMA CUARTA. COMUNICACIÓN ENTRE “LAS PARTES”. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a revisar cuando sea necesario su contenido, así como adoptar las medidas indispensables para establecer el enlace y la comunicación requerida con el fin de dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DÉCIMA QUINTA. TRANSPARENCIA. Para hacer transparente el ejercicio de los recursos federales, “LAS PARTES” convienen en que las actividades de su difusión y publicidad que lleven a cabo sobre el Programa, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual deberán adicionar, entre otros, el logotipo de LA SEDESOL y el nombre del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, tales como mamparas, templetas, gallardetes, posters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser del mismo tamaño que los logotipos de otras instancias participantes.

DÉCIMA SEXTA. ACCESO A LA INFORMACIÓN. El presente Acuerdo es público de acuerdo con lo señalado en los artículos 3 y 68 de la Ley Federal de Transparencia

y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la información a la que tengan acceso “LAS PARTES” y aquella que se genere para el cumplimiento de su objeto, se sujetará a lo dispuesto en las citadas Leyes y demás normatividad aplicable en la materia.

Así mismo, “LAS PARTES” acuerdan que, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional e incluir la leyenda “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

DÉCIMA SÉPTIMA. SEGUIMIENTO. “LA DELEGACIÓN SEDESOL” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las obras y proyectos derivados del presente Acuerdo de Coordinación, así como de los recursos federales que se aporten.

“EL ESTADO” deberá integrar un Expediente Técnico por cada obra, proyecto o acción, con la documentación técnica y comprobación justificativa que evidencie, que el proyecto se llevó a cabo con apego a la normatividad aplicable. “LA DELEGACIÓN SEDESOL” resguardará un ejemplar del Expediente Técnico para su consulta o futuras revisiones.

“LAS PARTES” acuerdan que los recursos aportados en el marco del presente Acuerdo de Coordinación que al 31 de diciembre de 2017 no se hubieren ejercido por cualquier motivo, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DÉCIMA OCTAVA. FISCALIZACIÓN. Las acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula Cuarta corresponderán al Órgano Interno de Control en la SEDESOL, a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA NOVENA. RELACIÓN LABORAL. Cada parte mantendrá inalterable su relación laboral con el personal que asigne para la ejecución de las acciones que se deriven del presente instrumento legal, por lo que no se establecerá nuevas relaciones de carácter civil, laboral o compromisos de ese orden con motivo de su celebración y no se dará lugar a la figura de patrón sustituto o solidario.

VIGÉSIMA. ACCIONES DE BLINDAJE ELECTORAL. En la operación y ejecución de los recursos federales y proyectos de éste Programa sujetos a las Reglas de Operación, se deberán observar y atender las medidas de carácter permanente, contenidas en las leyes Locales y/o Federales aplicables, los acuerdos emitidos por las autoridades administrativas electorales tanto de carácter federal como local, así como aquellas específicas que sean emitidas de forma previa para los procesos electorales federales, estatales y municipales por la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, con la finalidad de prevenir el uso de recursos públicos y programas sociales con fines particulares, partidistas y/o político-electorales, de acuerdo con lo señalado en el numeral 8.4 de las Reglas de Operación 2017 del Programa.

Con estas acciones se fomenta la cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, se refrenda el compromiso de respetar el principio de imparcialidad y se busca prevenir e inhibir las conductas contrarias a la normatividad que regula la actuación en el servicio público, haciendo énfasis en los principios de ética, legalidad, transparencia, integridad, rendición de cuentas, respeto a los derechos humanos y participación ciudadana.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” manifiestan que en caso de presentarse controversias que deriven de la operación, interpretación y cumplimiento del presente instrumento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. El presente instrumento se podrá revisar, adicionar o modificar “LAS PARTES”, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por “LAS PARTES”.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidas por "EL ESTADO" en el marco del presente Acuerdo dará lugar a la terminación anticipada del mismo. En este caso, "EL ESTADO" según lo determine "LA DELEGACIÓN SEDESOL" y "EL MUNICIPIO" se obliga reintegrar los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados y aquellos que no hubiesen sido devengados, más los rendimientos financieros que se hubieren generado; el reintegro deberá realizarlo "EL ESTADO" dentro de los siguientes 15 días naturales de que se notifique la obligación de reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

De igual forma, "LAS PARTES" de común acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, por causas justificadas, mediante el instrumento jurídico correspondiente, para lo cual "EL ESTADO" previo a la suscripción del Convenio de Terminación Anticipada, deberá reintegrar los recursos que no se hubiese destinado a los fines autorizados, más los rendimientos financieros que se hayan generado.

De los supuestos que se contemplan en esta cláusula "EL ESTADO", en su carácter de Instancia Ejecutora, deberán remitir copia del reintegro a la "LA DELEGACIÓN SEDESOL" y "EL MUNICIPIO" para su registro y comprobación correspondiente.

VIGÉSIMA CUARTA. VIGENCIA. El presente Acuerdo de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación en Colima, Colima, el día de 18 de julio de 2017.

POR LA "SEDESOL"

EL DELEGADO DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE
COLIMA

PROF. CARLOS CRUZ
MENDOZA

POR "EL ESTADO"

SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

C.P. CARLOS ARTURO
NORIEGA GARCÍA

POR "EL ESTADO"

SECRETARIO DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL

DR. IGNACIO FEDERICO
VILLASEÑOR RUIZ

POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ GUADALUPE
GARCÍA NEGRETE

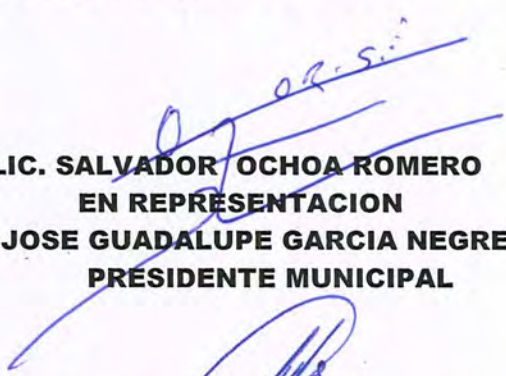
TESTIGO DE HONOR

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ

----- Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **C. Lic. Salvador Ochoa Romero**, en representación del


Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... Hoy jueves 20 de julio del 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 10:56 (diez horas con cincuenta y seis minutos), declaro formalmente clausurada esta **SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO del H. Cabildo, de la administración 2015-2018.-----

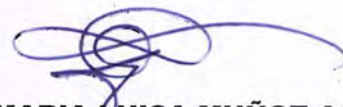

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EN REPRESENTACION
C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRÉSIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR



C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

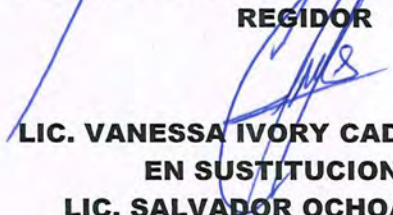

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
EN SUSTITUCION DEL
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO